

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

**Expediente : 2024/000672 CONTR 423251**

**1. ANTECEDENTES**

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en adelante AVRA, adscrita a la Consejería de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda, es el primer gestor nacional de patrimonio público residencial debido a la magnitud y dispersión geográfica del Parque Público Residencial de la Comunidad Autónoma, por lo que es un referente en materia de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento.

Uno de los ejes estratégicos u objetivos fundamentales que forman parte de la gestión integral del parque público de viviendas es la conservación y el mantenimiento de sus edificios. Se consideran servicios, trabajos y actuaciones de mantenimiento todas aquellas acciones encaminadas a la conservación física y funcional de un edificio a lo largo del ciclo de vida útil del mismo, incluyendo el mantenimiento correctivo, que comprende aquellas operaciones necesarias para hacer frente a situaciones no previstas ni previsibles actuando directamente en el defecto detectado para su corrección. Las reparaciones derivadas de reclamaciones de daños, así como las adecuaciones básicas de viviendas para su posterior adjudicación, son operaciones típicas de este tipo de mantenimiento que está incluido en la programación anual de conservación y mantenimiento.

No obstante, hay otro tipo de adecuaciones extraordinarias de viviendas que difieren de las características de las adecuaciones básicas de viviendas habituales.

En este sentido, se consideran adecuaciones extraordinarias de vivienda aquellas intervenciones a realizar en viviendas en muy mal estado, ya porque hayan sido vandalizadas, o porque hayan sido utilizadas para el cultivo de marihuana en su interior, por ejemplo. En estas viviendas frecuentemente se encuentran instalaciones eléctricas manipuladas, carpinterías inexistentes o muy deterioradas, así como muy mal estado de instalaciones y revestimientos y acabados. Este tipo de intervención se aleja bastante de lo que ha venido siendo una adecuación básica de vivienda, donde es suficiente realizar pequeñas reparaciones y trabajos de pintura para dotarla de condiciones de habitabilidad.

Además, este tipo de adecuaciones tiene un elevado importe de las obras a realizar, que supera la media del coste de las adecuaciones básicas. Esto, unido al número de viviendas en este estado, hace imposible acometer dicha tarea a través del contrato de servicios de reparaciones y adecuación básica de viviendas del Parque Público.

Por ello, se establece un nuevo contrato con el que se pueda acometer las adecuaciones extraordinarias.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto del presente pliego es la contratación del **servicio de adecuaciones extraordinarias de viviendas** en régimen de arrendamiento del Parque Público, conforme al Plan de Mejora y Mantenimiento del Parque Público Residencial titularidad de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, todo ello relativo a las viviendas gestionadas por la dirección provincial de Cádiz.

**3. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN A REALIZAR**

Las operaciones a realizar se ejecutarán conforme a las instrucciones y prescripciones exigidas por las normas y reglas de buena construcción y conforme a la reglamentación que les afecte, así como por las instrucciones y recomendaciones facilitadas por los fabricantes de los materiales utilizados y por las indicaciones dadas por el responsable del contrato de AVRA.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 1 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Será por cuenta y a costa del contratista la realización de las gestiones necesarias, pago de todos los gastos, fianzas, tasas, arbitrios, que haya de realizar para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales establecida por la legislación vigente y por su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales, redactando cualquier documento técnico exigido por la legislación vigente y la acreditación documental correspondiente y designación, por parte del adjudicatario, de la persona responsable de la seguridad y prevención de riesgos laborales durante el proceso realización de los trabajos.

De manera enumerativa, los principales servicios por oficios son, entre otros, los siguientes:

Albañilería:

- Solados, alicatados, levantamientos de cerramientos, tabiques, tabicones, guarnecidos, enlucidos, colocación de placas de escayolas o prefabricadas, retejado, reparaciones y limpiezas en cubiertas y canalizaciones, impermeabilizaciones, fijación de cerrajerías, colocación de tapas de registros, limpieza de sumideros y de rejillas de evacuación en aparcamientos, apertura de catas, rozas y trabajos de apoyo a oficios.

Fontanería:

- Ejecución de instalación completa de fontanería y saneamiento, en zonas comunes y viviendas.
- Reparación de conducciones metálicas y plásticas de agua sanitaria.
- Limpieza y desatoro de saneamientos y redes pluviales manualmente, a máquina de presión o mediante camión cuba.
- Reparación en grupos de impulsión, grupos de achique, y limpieza anual de aljibes y pozos.
- Vaciado y achique de agua en cámaras sanitarias, locales, instalaciones o zonas comunes del edificio, ocasionadas por roturas, filtraciones o derrames involuntarios.
- Emisión de certificados de instalación.

Electricidad:

- Ejecución de instalaciones interiores en viviendas, y zonas comunes de edificios.
- Localización y reparación de averías eléctricas en interiores, receptoras y enlaces de viviendas y zonas comunes de edificios.
- Conservación, reparación y sustitución de luminarias (interior y exterior) e instalaciones eléctricas en zonas comunes de edificios, así como la retirada de residuos.
- Ajuste y sustitución de programadores y relojes.
- Colocación de mecanismos (interruptores, pulsadores y bases de enchufes).
- Verificaciones y mediciones de aislamiento y tierras.
- Emisión de certificados de instalación.

Cerrajería:

- Colocación y sustitución de cerraduras.
- Cambio de cualquier tipo de llaves en cualquier cerradura (mediante sustitución de bombillo, pompa o borjas).
- Colocación y reparación de todo tipo de ventanas y puertas de carpintería metálica.
- Instalación de Puertas y pantallas antivandálicas (en régimen de Alquiler)
- Reparación e instalación de cierres metálicos, rejas y cercados.
- Fijación de barandillas, pasamanos, defensas, celosías y perfilería metálicas.
- Colocación de cierres, topes y frenos en puertas de acceso.
- Instalación y reparación de persianas.
- Instalación de cancelas.

Pintura:

- Pintado de interiores de viviendas.
- Pintado de fachadas y elementos comunes de edificios.
- Tratamientos y limpieza de fachadas por agresión de agentes biológicos, atmosféricos y humanos.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 2 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Aplicación de esmaltes o barnices en carpinterías.
- Aplicación de pinturas epóxica, especiales para Garajes y suelos de cemento.

Cristalería:

- Retirada y sustitución de cristales rotos en ventanas y puertas de acceso.
- Retirada y sustitución de cerramientos acristalados mediante bloques o paneles de U-GLASS.

Carpintería en general:

- Colocación de puertas interiores y exteriores.
- Reparación y colocación de ventanas de madera
- etc.

Telecomunicaciones:

- Ajuste y reparación de módulos de amplificación y antenas.
- Sustitución de cableados.
- Ajustes en registros secundarios.

Reparación de porteros electrónicos. Reparación en instalaciones de antenas colectivas

Jardinería.

- Tratamiento de terrenos, criba y aplicación de tierras.
- Desbroce y limpieza de jardines.
- Siembra, plantación, poda y tratamientos herbicidas.

Peones:

- Mudanzas y retirada de enseres en viviendas. Apoyo de los distintos oficios.
- Montaje y desmontaje de letreros, anuncios y paneles de obras.
- Limpieza y desescombro

En cualquier caso, a instancias de AVRA la empresa adjudicataria estará obligada a atender cualquier eventualidad, incidencia o avería que se produzca en las viviendas y zonas comunes de los edificios, siguiendo el procedimiento establecido en el Presente Pliego así como a realizar los trabajos que, a criterio de AVRA, deban de realizarse en cumplimiento de la normativa vigente.

#### 4. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS

La empresa adjudicataria deberá disponer de suficiente personal cualificado, para atender como mínimo los siguientes oficios: albañilería, fontanería, electricidad, pintura, cerrajería y carpintería de madera y dispondrá de peones para la realización de posibles mudanzas y traslado de enseres, y así como apoyo a los distintos oficios. Mínimo tres personas asalariadas para realizar esos trabajos, además de los autónomos o subcontratistas que necesiten para llevar a cabo el servicio.

Además, la empresa deberá disponer de un equipo humano que permita responder a los siguientes requerimientos:

- Un interlocutor único con el Responsable de la Dirección del Contrato, siendo especialmente requerida una comunicación fluida y transparente con éste. Este interlocutor será el **Técnico responsable de la ejecución del contrato**. Poseerá titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Graduado en Edificación o equivalente y una experiencia de mínima de 5 años.

Será la persona que dará acuse de recibo por escrito de todas las actuaciones solicitadas, en los plazos máximos que se indican en el procedimiento del presente pliego (cláusula 5). Dicho Responsable responderá ante AVRA de las funciones de control, supervisión, emisión de informes de las actuaciones y gestión técnica de los recursos propios y los externos que se establezcan como apoyo. También gestionará los pedidos de materiales, equipos y medios que les requiera el Encargado. Realizará las labores de coordinación, gestión documental y seguimiento del contrato.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 3 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

• Un **Técnico en Prevención de Riesgos Laborales** con titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Graduado en Edificación o equivalente y formación de nivel superior según regula en el artículo 37 del RD 39/1997 del RSP, y una experiencia de mínima de 5 años. Sus funciones comprenderán, además de lo previsto en la legislación vigente, en lo siguiente:

- La determinación, para cada trabajo, de las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones y máquinas, con referencia a la detección de riesgos profesionales y del público y usuarios en general.
- Comunicación, a la Dirección del Contrato de las situaciones del riesgo detectadas en los trabajos las medidas de prevención adecuadas.
- Control y seguimiento de la aplicación de las Normas de Seguridad.
- Control documental de todo lo concerniente a la prevención, seguridad y salud de los trabajadores que intervienen en el presente contrato.

Podrá ser de la propia empresa adjudicataria o externo y también podrá ser el mismo Técnico responsable de la ejecución del contrato si reúne los requisitos mencionados.

• La empresa adjudicataria asignará, sin coste alguno para la administración, una persona con funciones propias de **Encargado de personal**, que posea una experiencia de mínima de 5 años, con capacidad para coordinar los diferentes trabajos en ejecución; realización de pedidos de materiales, equipos, medios, etc., que sean necesarios para ejecutar las intervenciones requeridas; y apoyo al Responsable Técnico de Mantenimiento.

El encargado, siempre el mismo, deberá estar presente en su empresa, al menos, de lunes a viernes de 07:45 h a 14:45 h. Este Encargado será el interlocutor único a nivel de encargado con los responsables de la Dirección del Contrato. El perfil de cada trabajador asignado a este puesto de trabajo deberá cumplir tanto con los conocimientos y la experiencia que acrediten que la persona está capacitada para realizar las funciones que aquí se describen, como con la actitud (proactividad) que todo puesto de este tipo requiere.

Podrá unirse más de un cargo en una sola persona siempre y cuando no se incumpla la normativa vigente ni las obligaciones que se derivan del presente contrato.

El adjudicatario deberá asegurar que el personal que ofrece el servicio tiene las capacidades y titulaciones apropiadas, que conoce perfectamente su cometido, el grado de implicación que se requiere de ellos y las prestaciones y niveles de servicio definidos en este pliego. El adjudicatario deberá asegurar que el trato de sus empleados con los usuarios de los edificios a mantener, con sus clientes o con el personal de otros servicios se lleve a cabo con la corrección y cortesía debidas.

Los materiales empleados contarán con los correspondientes sellos marcados de calidad exigidos en construcción así como en los distintos reglamentos, normas y directivas europeas que les afecten, y conformes con el cuadro de precios que figuran en el ANEXO II del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los servicios se ejecutarán de acuerdo con las exigencias legales de aplicación, y por el personal legalmente autorizado que en su caso así lo requiera.

Todo servicio se ejecutará con estricta sujeción de la orden de trabajo emitida por La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y a las órdenes e instrucciones que se dicten por la Sección Técnica de la Dirección Provincial. El orden de los trabajos será fijado por la Sección Técnica de la Dirección Provincial, señalándose los plazos prudenciales para la buena marcha de los servicios.

## 5. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Tras haber sido detectada la necesidad de un servicio, y habiendo sido éste aprobado por AVRA, los servicios de adecuaciones se entregarán completamente terminados desde el punto de vista funcional y estético y cada servicio puntual incluirá todas las posibles intervenciones colaterales que se requieran para su ejecución y terminación de diferentes oficios (Pintura similares, albañilería, fontanería...).

AVRA comunicará por correo electrónico o a través de la APP habilitada, a la empresa que resulte adjudicataria la necesidad de una visita de inspección para determinar el alcance de los servicios. AVRA acompañará a la

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 4 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

empresa que resulte adjudicataria a la visita siempre que lo considere oportuno, ya sea por la entidad de los servicios o por cualquier otro motivo. La empresa que resulte adjudicataria deberá responder con un acuse de recibo en un plazo inferior a 1 día hábil desde la recepción de la comunicación por correo electrónico o a través de la APP.

En dicha comunicación, AVRA facilitará a la empresa adjudicataria los datos básicos para la localización del inmueble, la persona de contacto, las deficiencias detectadas en el inmueble, y le solicitará que remita por correo electrónico en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir del acuse de recibo un informe técnico en el que contenga, al menos:

- La descripción de las deficiencias y desperfectos comprobados en la visita
- Reportaje fotográfico de los mismos que permita a AVRA conocer el alcance del servicio.
- La causa de los desperfectos.
- Los trabajos e intervenciones recomendados.
- Propuesta de presupuesto detallado con los precios descompuestos según las tarifas anexas al presente pliego después de aplicar la baja ofertada por la empresa adjudicataria.
- Propuesta de plazo de ejecución de los servicios de las adecuaciones.

A la vista del informe, AVRA podrá dar el visto bueno por escrito (correo electrónico) para realizar el servicio o solicitar una revisión o subsanación de los trabajos, presupuestos y/o plazos propuestos, a lo cual, la empresa adjudicataria deberá remitir una nueva propuesta en un plazo no superior a 1 día hábil.

Tras recibir el visto bueno definitivo por parte de AVRA, la empresa adjudicataria deberá adecuar la vivienda y dejarla en pleno funcionamiento en el plazo que, a propuesta de ésta, haya recibido el visto bueno de AVRA. Este plazo podrá ser mayor por causas suficientemente justificadas y no imputables al contratista.

En el caso de que, una vez iniciados los servicios de adecuación aparezcan vicios ocultos o daños inicialmente no detectados en el informe técnico, el contratista deberá comunicar esta circunstancia a AVRA por escrito, indicando las modificaciones con documentación que contendrá, al menos:

- Descripción de los daños y el origen
- Acciones a acometer
- Nueva propuesta de presupuesto
- Nueva propuesta de plazo
- Fotografías y documentación gráfica

La empresa adjudicataria quedará a la espera del visto bueno a las modificaciones por parte de AVRA para retomar los servicios.

**PENALIZACIONES:** Se hará un seguimiento de cada adecuación. Si, por causas imputables al contratista, en la prestación del servicio, la empresa adjudicataria incurriera en la demora de cualquiera los plazos indicados en el procedimiento para los servicios ordinarios, se podrá aplicar una penalización del 10 % del PEM de la actuación a descontar previamente a la facturación de la misma, que quedará reflejado en el informe final técnico aprobado por el responsable técnico de AVRA de dicho trabajo, previa justificación de la penalización.

Igualmente, si el resultado final de los trabajos no se adecuara a lo aprobado en el informe técnico inicial por el responsable técnico de AVRA de la actuación o haya defectos en la ejecución, se podrá aplicar una penalización del 10 % del PEM de la actuación a descontar previamente a la facturación de la misma, que quedará reflejado en el informe final técnico aprobado por el responsable técnico de AVRA de dicho trabajo, previa justificación de la penalización.

Una vez terminadas los servicios, la empresa adjudicataria deberá comunicar al Director de los trabajos de AVRA, responsable técnico del contrato, la terminación de los mismos en el plazo máximo de 1 día hábil. Se firmarán dos copias del Documento de Conformidad Final de Obra (ANEXO I del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas) por parte de la empresa adjudicataria y AVRA, y cada una deberá estar debidamente sellada. En dicho documento constarán los servicios realizados, la fecha de finalización de éstos y el plazo de garantía de los servicios conforme a la oferta del ANEXO V del Pliego de Clausulas Administrativas.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 5 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Conforme al apartado 12 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas, el día final de cada mes el adjudicatario presentará una única factura de todos los trabajos realizados, terminados y con el visto bueno a los informes finales del técnico de AVRA correspondiente (descontando las penalizaciones, en su caso).

En dicha factura mensual se anejará una relación con todas las adecuaciones realizadas, según plantilla que proporcionará el responsable del contrato por parte de AVRA.

Junto a cada factura, además, aportará para cada uno de los servicios, la siguiente documentación obligatoria:

- Documentos de Conformidad Final de Obra con el visto bueno de los inquilino o representantes o presidentes de la promoción, según proceda.
- De ser trabajos no contemplados en el ANEXO II del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se estará a lo dispuesto a los conceptos generales incluidos en dicho Anexo.
- Remisión de un único archivo para los servicios realizados durante el mes en formato hoja de cálculo denominado "SERVICIOS\_AVRA\_PROVINCIA\_MES\_AÑO". En dicha hoja de cálculo, se reflejará la información sobre la intervención: Descripción de los trabajos efectuados, dirección, materiales, técnico, garantías etc, (lo cual supone información estructurada de todas las operaciones de mantenimiento realizadas durante el último mes). Esto permitirá completar las herramientas de toma de decisiones del sistema BIM que se pretende implantar en AVRA. Los campos que debe contener este archivo figuran en el ANEXO III del Presente Pliego de Prescripciones Técnica y su remisión en formato hoja de cálculo a la empresa adjudicataria se realizará a la firma del contrato.
- Junto con la hoja de cálculo, también se remitirán reportajes fotográficos del estado anterior y posterior a las intervenciones, identificando a la orden de trabajo a la que pertenece. Las fotos deben ser en formato .jpg o similar y deben estar georeferenciadas.

Una vez recibidas todas las facturas correspondientes a los servicios mensuales, así como toda la documentación restante que se le exige al contratista junto con las mismas, el Técnico de la Dirección provincial de AVRA emitirá un único Informe Técnico Final en el que se exprese el visto bueno al pago de las facturas y, a la vista de éste, AVRA emitirá la orden de Pago a la Empresa Contratista. Nunca se formalizará la Orden de Pago de las facturas sin la previa emisión de este Informe Técnico Final Favorable.

En el caso de que, para uno o varios de los servicios realizados durante el mes, las facturas no estén correctas o no se hayan remitido alguno de los documentos exigidos anteriormente, el Técnico de AVRA podrá emitir un Informe Técnico Final Favorable sólo sobre el resto de las otras facturas del mes que sí obtengan su visto bueno y deberá pedir por correo electrónico a la Empresa Contratista las subsanaciones correspondientes sobre las facturas incorrectas o sobre la documentación que falte, indicándole de manera concreta los errores detectados para que la Empresa Contratista pueda subsanar las incidencias que hubiere.

Una vez presentadas de nuevo correctamente y con la documentación completa, estas facturas se abonarán junto con las facturas del mes siguiente.

Durante todo el periodo que duren los servicios, la empresa que resulte adjudicataria, informará a AVRA sobre el desarrollo de los trabajos cuando AVRA lo solicite y un representante de la empresa adjudicataria se comprometerá a la asistencia a las reuniones que sean solicitadas por AVRA ya sea para el control y seguimiento del cumplimiento de las órdenes de trabajo emitidas, así como para la revisión de las facturas de los servicios ejecutados o cualquier otro motivo.

#### REFERENTES A LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS Y LICENCIAS O TASAS

A todos los efectos se entenderá que en las ofertas y precios, salvo el material a utilizar en los partes de trabajo, están incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria debe realizar para el cumplimiento del contrato, como son generales, financieros, seguros, transporte y desplazamiento de personal.

Será por cuenta y a costa del contratista la realización de las gestiones necesarias, pago de todos los gastos, fianzas, tasas, arbitrios, que haya de realizar para la correcta ejecución de los trabajos.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 6 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

#### REFERENTES A LA CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES

Los servicios y suministros de materiales objeto de este Contrato estarán sujetas al Control de Calidad siguiendo para ello las directrices que, a tal efecto, establezca la Dirección del contrato debiendo ajustarse, en todo caso, a la normativa (UNE, NTE, NBE, CTE...) que le sea de aplicación.

Los servicios se ejecutarán de acuerdo con las exigencias legales de aplicación, por el personal legalmente autorizado que en su caso así lo requiera y con la estricta sujeción de la orden de trabajo emitida por AVRA y a las órdenes e instrucciones que se dicten por la Dirección Provincial.

Los servicios deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta del Contratista, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudiesen corresponder.

Asimismo, serán reparados por cuenta del Contratista los desperfectos y averías que sean consecuencia de deficiencias u omisiones.

#### REFERENTES AL PERSONAL ADSCRITO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria ostentará la cualidad de empresario respecto del personal que destine a la prestación del servicio contratado con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición soportando todos los gastos del mismo y ejercitando en todo momento su poder de dirección, sancionador y disciplinario. Por tanto, será de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago del personal que emplee para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

El adjudicatario quedará obligado, con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter normativo o pactado presentes y futuras en materia laboral, Seguridad Social, fiscal y seguridad e higiene en el trabajo, seguro de accidentes de trabajo, resulten de aplicación. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien será responsable en exclusiva de cuantas obligaciones se deriven de cualquier medida derivada directa o indirectamente del cumplimiento, interpretación o extinción del contrato adjudicado, de la suspensión del servicio o de cualquier otra que concurra. Igualmente estará obligado al cumplimiento de las disposiciones de carácter normativa vigentes o que durante la ejecución del contrato pudieran dictarse en materia laboral, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales y será responsable y vendrá obligada a exigir a sus Empleados el cumplimiento de las normas generales de Seguridad y Medio Ambiente.

Asimismo estará obligado al cumplimiento del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establece disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y legislación vigente al respecto.

El adjudicatario responderá de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal en la prestación del servicio, eximiendo al AVRA de toda responsabilidad al respecto.

Los operarios adscritos a la prestación del servicio deberán ir perfectamente uniformados. Tendrán sus equipos de trabajo y uniformes en perfectas condiciones de limpieza y mantenimiento y en dichos uniformes se distinguirá claramente la denominación de la empresa adjudicatario.

El personal adscrito al servicio contará con telefonía móvil, por cuenta de la empresa adjudicataria, que estarán operativos al menos, durante toda la jornada laboral.

#### **6. CALIDAD Y REFERENCIA SIMILARES**

AVRA podrá exigir en cualquier momento que aporte certificado de calidad o conformidad sobre cualquiera de los equipos o materiales empleados en las adecuaciones, debiendo la empresa adjudicatario sustituir sin coste alguno aquellos equipos instalados que no dispongan de los correspondientes sellos de calidad que sean exigibles.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 7 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 7. SEGURIDAD Y SALUD

La empresa adjudicataria asumirá la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente de todo empresario en cuanto a las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales.

Ya que los servicios que se realizan al amparo de este contrato no precisan de proyecto técnico de ejecución y como consecuencia de ello, no precisan de dirección facultativa y coordinador de seguridad y salud, la organización preventiva de la empresa adjudicatario deberá ajustarse a lo reglamentado en la Ley 31/95 sobre Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 39/97, sobre los Servicios de Prevención.

Como consecuencia de ello, la empresa contratista presentará a la autoridad laboral, una evaluación de riesgos ajustada a las características del trabajo y firmada por su Servicio de Prevención.

En los casos en los que el adjudicatario deba recurrir a la subcontratación, será necesario que establezca con sus empresas subcontratistas, la coordinación de las actividades que se establecen en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En estos casos, será necesaria la designación de un coordinador de seguridad y salud, que correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Asimismo, se exigirá a la empresa adjudicataria que acredite por escrito haber realizado la evaluación de riesgos, y planificación de la actividad preventiva que deben contribuir a la elaboración del plan de seguridad y salud o documento de gestión preventiva, en su caso, adecuado a los riesgos previstos en los trabajos a realizar, y que han cumplido las obligaciones de formación e información respecto de los trabajadores que prestarán servicios en las adecuaciones.

El personal de la empresa adjudicataria deberá utilizar los medios preventivos de carácter general y de carácter individual, de acuerdo a las estipulaciones legales vigentes en cada uno de los trabajos, quedando eximida la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de responsabilidad alguna en lo relativo a la adopción de estas medidas.

En todo caso el adjudicatario deberá delimitar y señalar, a su costa, el recinto de las adecuaciones cuando éstas comporten algún riesgo para las personas, con todos los medios y elementos de protección que sean necesarios. Los elementos de protección empleados se mantendrán en todo momento en perfecto estado de conservación y señalización.

## 8. GARANTÍAS

La empresa adjudicataria será única responsable de la ejecución del servicio contratado y, por consiguiente, de los defectos que, bien por la mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados, pudieran existir. También será responsable de aquellas partes de la obra que subcontrate, siempre con constructores legalmente capacitados.

El plazo de garantía para todo el trabajo a realizar se fijará en UN AÑO, para el servicio contratado a partir de la fecha de instalación del mismo, siendo por cuenta del adjudicatario todas las reparaciones y reposiciones de daños que se produjeran durante dicho periodo y por causas imputables a la fabricación.

Dicho plazo podrá ser superior en caso de que la empresa adjudicataria así lo haya ofertado en la licitación.

## 9. TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES

Las tarifas para los servicios de adecuaciones sobre las que los licitadores deberán ofertar una baja por capítulo según el Anexo V - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del PCAP se encuentran en el ANEXO II del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, no obstante, se hacen las siguientes indicaciones:

Las tarifas recogen los distintos importes y modos de facturar para cada tipo de trabajo y serán de aplicación en los servicios e intervenciones acogidas al presente pliego de contratación. Todos los trabajos que no estén incluidos en las presentes tarifas se calcularán de acuerdo a lo que se establezca en la última edición de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 8 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En todos los precios que contienen las tarifa, se entienden incluidos los medios auxiliares y costes indirectos necesarios para la realización de los trabajos, así como los gastos generales y el beneficio industrial del contratista. No así el IVA que será del 21%.

Todos los trabajos que no estén incluidos en la tarifa, y no puedan ser calculados según BCCA, se facturarán por el precio del material y la mano de obra, previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA. Para el cálculo de los mismos, se tendrá los siguientes precios de Mano de Obra, los cuales nunca serán inferiores a los establecidos en el Convenio de la Construcción provincial:

HH PRECIO MANO DE OBRA ( /HORA) (€ SERVICIO MÍNIMO) 24,80 €

H SERVICIO DE LIMPIEZA (€/HORA) 18,60 €

Si fuera necesario para la adecuación la utilización de andamios o plataformas elevadoras, estas serán facturadas al precio de mercado, previo presupuesto autorizado por AVRA.

A la hora de presentar las facturas de los servicios puntuales, todos los precios recogidos en las tarifas quedarán afectos de las bajas ofertadas en sus correspondientes capítulos.

Sólo se abonará desplazamiento cuando la localidad donde se realice la adecuación se encuentre a más de un radio de 30 kilómetros de otra población con más 20.000 habitantes.

Se abonarán 0,245 €/Km, en concepto de desplazamiento, a partir del radio antes mencionado.

Se facturará un máximo de dos desplazamientos por adecuación.

Para el cálculo de las distancias, se tomará como referencia el cálculo realizado a través de la página web: [http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/carreteras/tiempos\\_distancias](http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/carreteras/tiempos_distancias)

Para el resto de precios, no recogidos en las tarifas, como aquellos que se calculen de acuerdo a la BCCA, o los trabajos por administración, además de los desplazamientos, quedarán afectos de la media de las bajas ofertadas por capítulos.

En los precios recogidos en las tarifas, se incluyen todos los costes referentes a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 9 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**INCIDENCIA N° -0000/00**

Servicio de adecuaciones  
extraordinarias

**ANEXO I**

## DOCUMENTO DE CONFORMIDAD FINAL DE SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS

<b>PROMOCIÓN:</b>	<b>MATRÍCULA:</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>PROVINCIA:</b>
<b>EMPLAZAMIENTO:</b>	
<b>Nº FINCA:</b>	
<b>ASUNTO:</b>	SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS

D/Dª. ...., con DNI n° ....., como representante de la empresa ..... con CIF n.º ....., y domicilio social en ....., que ha realizado los servicios de reparación consistentes en.....

manifiesta que éstas se finalizaron con fecha ..... y que se encuentran ejecutadas con arreglo a las instrucciones previstas y dadas por AVRA en el correo electrónico de fecha .....

Así mismo, D/Dª. ...., como responsable del contrato y en nombre de AVRA, titular de la vivienda arriba referenciada, manifiesta que los servicios de reparación mencionados se encuentran ejecutados y a su entera satisfacción, por lo cual firma el presente escrito como conformidad a los trabajos indicados, renunciando a cualquier tipo de reclamación sobre los mismos.

Y para que así conste, a los efectos del comienzo del plazo de garantía que será de.....meses<sup>1</sup> desde la fecha de este documento, a tenor de lo dispuesto en el artículo de la LCSP, lo firman por triplicado.

En                    a                    de                    de 20

Conforme AVRA  
**Fdo.: D.**

Conforme el Contratista  
**Fdo.: D.**

<sup>1</sup> Deberá corresponder con el plazo de garantía ofertado en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas.

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 10 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Protección de datos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), cuya dirección es C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla. Así como \_\_\_\_(INCLUIR CONTRATA)\_\_\_\_\_
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.avra@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.avra@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para el servicio de adecuación extraordinaria de vivienda del parque público de viviendas de Andalucía, estando AVRA legitimada de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 4/2013 de, 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición, si procediera, así como obtener la información adicional sobre protección de datos visitando nuestra página web: <http://www.juntadeandalucia.es/avra>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 11 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. CON</b>		<b>CONCEPTOS GENERALES</b>	
<b># NOTAS</b>		La tarifa recoge los distintos importes y modos de facturar para cada tipo de reparación y será de aplicación en las reparaciones e intervenciones acogidas al presente pliego de contratación.	
		Todos los trabajos realizados, deberán ser facturados, inexcusablemente de acuerdo a esta tarifa, a excepción de aquellos trabajos no contemplados en ella y que previamente hayan sido autorizados.	
		En todos los precios que contienen esta tarifa, se entienden incluidos los medios auxiliares y costes indirectos <b>(13 %)</b> necesarios para la realización de los trabajos, así como los gastos generales <b>(13%)</b> y el beneficio industrial <b>(6 %)</b> del contratista. No así el IVA	
		Todos los precios recogidos en la presente tarifa quedarán afectos de las bajas ofertadas en sus correspondientes capítulos. Para el resto de precios, no recogidos en la presente tarifa, como aquellos que se calculen de acuerdo a la BCCA, o los trabajos por administración, además de los desplazamientos, quedarán afectos de la media de las bajas de cada capítulo. <b>Cuando un precio no tenga referencia a la presente tarifa o a la BCCA, para su cálculo, se tendrá en cuenta la valoración real de mercado del producto o servicio, aplicándole el 13% de medios auxiliares y costes indirectos, el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial. Estos precios quedarán igualmente afectados por la media de las bajas de cada capítulo. En todo caso, requerirán de la aprobación de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA previo presupuesto.</b>	
		La empresa adjudicataria dispondrá de todo el personal técnico necesario para atender las demandas de AVRA conformes a los plazos recogidos en los pliegos.	
		En los precios recogidos en la presente tarifa, se incluyen todos los costes referentes a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, <b>entre ellos se incluyen la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.</b>	
		<b>DESPLAZAMIENTOS</b>	
		Solo se abonará desplazamiento cuando la distancia entre la localidad donde se realice la reparación diste mas de un radio de 30 kilómetros de otra población con mas 20.000 habitantes o bien, o en su defecto, la de mayor población del lote.	
		Se abonarán 0,245 €/Km, en concepto de desplazamiento, a partir del radio antes mencionado	
		Se facturará un máximo de dos desplazamiento por reparación. <b>En caso de ser necesario más de dos desplazamientos, debido a reparaciones complejas donde se necesiten más días para completar los trabajos, estos se abonarán de la misma forma previa autorización por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.</b>	
		Para el cálculo de las distancias, se tomará como referencia el cálculo realizado a través de la página web: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/carreteras/tiempos_distancias">http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/carreteras/tiempos_distancias</a> y en caso de no aparecer la población, se utilizará la guía Repsol o similar.	
		<b>TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LA PRESENTE RELACIÓN DE TARIFA</b>	
		Todos los trabajos que no estén incluidos en la presente tarifa se calcularán de acuerdo a lo que se establece en la última edición de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), previa autorización del presupuesto por los <b>Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.</b>	
		<b>TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN</b>	
		Todos los trabajos que no estén incluidos en la tarifa, y no puedan ser calculados según BCCA, se facturarán por el precio del material y la mano de obra, previa autorización del presupuesto por los <b>Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.</b> <b>Cuando un precio no tenga referencia en la BCCA, se tendrá en cuenta el valor de mercado, aplicando el 13% de costes indirectos, el 19% de gastos generales y beneficio industrial y no así el IVA.</b> Para el cálculo de los mismos, se tendrá los siguientes precios de Mano de Obra, los cuales nunca serán inferiores a los establecidos en los Convenios de la Construcción de cada provincia:	
<b>CON01</b>	<b>H</b>	<b>PRECIO MANO DE OBRA (€/HORA)(SERVICIO MÍNIMO)</b>	<b>24,80 €</b>
<b>CON02</b>	<b>H</b>	<b>SERVICIO DE LIMPIEZA (€/HORA)</b>	<b>18,60 €</b>
		<b>Si por la gran entidad de la intervención fuera necesario para la reparación la utilización de andamios o plataformas elevadoras, estas serán facturadas de acuerdo al capítulo CAP. AUX MEDIOS AUXILIARES de la presente tarifa y solo en casos excepcionales se facturarán al precio de mercado, previo presupuesto y aprobación de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA</b>	

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 12 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. ALB</b>	<b>ALBAÑILERÍA</b>		
<b># NOTAS</b>	<p>Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra y la realización del trabajo, así como la limpieza y retirada de escombros, <b>incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.</b></p> <p>En cualquier reparación en el que haya más de un paramento afectado y las reparaciones correspondan al mismo epígrafe, se facturarán por la suma de los metros cuadrados: el primer metro como servicio mínimo y el resto por el precio de metro cuadrado unitario.</p> <p>En los epígrafes <b>ALB03, ALB04, ALB10, ALB11, ALB12, ALB13 y ALB26</b> está incluido, respectivamente el azulejo blanco o color (<b>hasta 16 €/m2</b>) y el gres, terrazo, etc. (<b>hasta 22 €/m2</b>). En aquellos casos que el material sea de más importe, se consultará con los <b>Servicios Técnicos de la Dirección Provincial de AVRA</b></p> <p>Cuando se tapen distintas calas en la misma vivienda se facturarán sumando la superficie a tapar. Se facturará una sola intervención mínima, <b>y el resto como superficie adicional.</b></p> <p>Los códigos de tapados de calas con alicatado o solado incluyen el tabicado.</p> <p>El código <b>ALB05</b> únicamente se utilizará para picados de forjado tales como rampas, suelos o techos de garaje.</p> <p>En los códigos <b>ALB12</b> y <b>ALB13</b> incluyen parte proporcional de rodapié.</p>		
		<b>SERVICIOS MÍNIMOS HASTA 3 M2</b>	
<b>ALB01</b>	<b>M2</b>	APERTURA DE HUECO EN TECHO DE ESCAYOLA/ ENLUCIDO DE YESO O CEMENTO	<b>10,92 €</b>
<b>ALB02</b>	<b>M2</b>	APERTURA DE HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES SIN ALICATADO	<b>13,65 €</b>
<b>ALB03</b>	<b>M2</b>	APERTURA DE HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES CON ALICATADO	<b>15,01 €</b>
<b>ALB04</b>	<b>M2</b>	APERTURA DE HUECO DE PARAMENTOS DE GRES, TERRAZO, ETC.	<b>15,70 €</b>
<b>ALB05</b>	<b>M2</b>	PICADO EN SUELOS DE HORMIGÓN (PATIOS, GARAJES, ETC.)	<b>22,49 €</b>
		<b>TAPADO HUECO EN TECHO DE ESCAYOLA/ENLUCIDO</b>	
<b>ALB06</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	<b>57,74 €</b>
<b>ALB07</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>21,15 €</b>
		<b>TAPADO HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES (SIN ALICATADO)</b>	
<b>ALB08</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	<b>48,59 €</b>
<b>ALB09</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>25,25 €</b>
		<b>TAPADO HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES (CON ALICATADO)</b>	
<b>ALB10</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	<b>71,79 €</b>
<b>ALB11</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>53,92 €</b>
		<b>TAPADO HUECO Y POSTERIOR SOLADO DE GRES, TERRAZO, ETC. (INCLUIDA P.P. DE RODAPIÉ)</b>	
<b>ALB12</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	<b>75,20 €</b>
<b>ALB13</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>55,28 €</b>
		<b>MOLDURA DE ESCAYOLA</b>	
<b>ALB14</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 ML)	<b>34,13 €</b>
<b>ALB15</b>	<b>ML</b>	ML ADICIONAL	<b>12,96 €</b>
		<b>PICADO Y REPOSICIÓN DE TENDIDO DE YESO IGUAL AL EXISTENTE</b>	
<b>ALB16</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	<b>61,99 €</b>
<b>ALB17</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>21,11 €</b>
		<b>PICADO Y REPOSICIÓN DE ENFOCADOS IGUAL AL EXISTENTE</b>	
<b>ALB18</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	<b>79,34 €</b>
<b>ALB19</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>31,61 €</b>
		<b>PULIMENTO Y ABRILLANTADO DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL</b>	
<b>ALB20</b>	<b>UD</b>	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>236,25 €</b>
<b>ALB21</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>18,91 €</b>
		<b>TAPAR CALA CON HORMIGÓN EN PATIOS, GARAJES, VIVIENDAS UNIFAMILIARES, ETC</b>	
<b>ALB22</b>	<b>ML</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 ML)	<b>91,90 €</b>
<b>ALB23</b>	<b>ML</b>	ML ADICIONAL	<b>61,14 €</b>
		<b>SOLERA CON CEMENTO IGUAL AL EXISTENTE PARA POSTERIOR REVESTIMIENTO</b>	
<b>ALB24</b>	<b>M2</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	<b>54,96 €</b>
<b>ALB25</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>28,01 €</b>
		<b>VARIOS</b>	
<b>ALB26</b>	<b>M2</b>	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS, COCINA Y LAVADERO ( <b>MÁS DE 3 M2</b> )	<b>68,19 €</b>
<b>ALB27</b>	<b>M2</b>	PULIDO Y ABRILLANTADO MECÁNICO DE SOLERÍAS DE TERRAZO/MÁRMOL	<b>23,63 €</b>
<b>ALB28</b>	<b>M2</b>	REJUNTADO DE AZULEJO CON MORTERO BLANCO EN JUNTAS	<b>15,53 €</b>
<b>ALB29</b>	<b>M2</b>	REPARACIÓN DE PAVIMENTO, CON MORTERO REPARADOR Y TERMINACIÓN CON RESINA EPOXI	<b>49,03 €</b>
<b>ALB30</b>	<b>M2</b>	PREPARACIÓN DE PARAMENTO PARA ALICATAR CON ENFOCADO RAYADO	<b>23,56 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ	29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 13 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

<b>LOCALIZACIÓN DE AVERÍA EN COMUNIDADES</b> (ESTE CÓDIGO NO PUEDE COEXISTIR CON OTRO TIPO DE TRABAJO)			
<b>ALB31</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO ( <b>MÁXIMO 3H</b> )	<b>63,10 €</b>
<b>ALB32</b>	<b>H</b>	HORA ADICIONAL DE LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS EN COMUNIDADES	<b>24,80 €</b>
<b>LOCALIZACIÓN DE AVERÍA EN VIVIENDAS Y LOCALES</b> (ESTE CÓDIGO NO PUEDE COEXISTIR CON OTRO TIPO DE TRABAJO)			
<b>ALB33</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO ( <b>MÁXIMO 3H</b> )	<b>48,35 €</b>
<b>ALB34</b>	<b>H</b>	HORA ADICIONAL DE LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS VIVIENDAS Y LOCALES	<b>24,80 €</b>
<b>ALB35</b>	<b>M3</b>	EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO DE ZANJA	<b>79,55 €</b>
<b>ALB36</b>	<b>M2</b>	LEVANTADO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTOS Y PP. RODAPIÉ	<b>11,90 €</b>
<b>ALB37</b>	<b>UD</b>	TAPAJUNTAS PARA SOLADOS, INCLUIDO MATERIAL	<b>14,27 €</b>
<b>ALB38</b>	<b>UD</b>	APERTURAS Y RECONSTRUCCIÓN DE FORJADOS PARA DESCUBRIR Y REPARAR REDES (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,00M2)	<b>148,77 €</b>
<b>ALB39</b>	<b>UD</b>	APERTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS SANITARIAS PARA REPARACIÓN DE REDES (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,00M2)	<b>111,58 €</b>
<b>REPARACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS TALES COMO CORNISAS, VUELOS, DINTELES, FRENTE DE FORJADOS, ETC.</b>			
<b>ALB40</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2,00ML)	<b>123,98 €</b>
<b>ALB41</b>	<b>ML</b>	ML ADICIONAL	<b>49,59 €</b>
<b>REPARACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, TALES COMO PILARES, VIGAS, VIGUETAS, ETC.</b>			
<b>ALB42</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,00M2)	<b>185,96 €</b>
<b>ALB43</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>99,18 €</b>
<b>ALB44</b>	<b>M2</b>	MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL CON RESINA EPOXI (E: 10 mm)	<b>168,60 €</b>
<b>ALB45</b>	<b>M2</b>	PASIVADO/PROTECCIÓN DE ARMADURA CON RESINA EPOXI	<b>18,91 €</b>
<b>SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS (PELDAÑOS, ALFEIZARES, UMBRALES, REMATES, ETC.)</b>			
<b>ALB46</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCION PELDAÑO HUELLA Y TABICA + ZANQUIN DE PIEDRA ARTIFICIAL, HORMIGÓN O PIEZAS DE GRES, HASTA 1,50 M DE LONGITUD	<b>138,33 €</b>
<b>ALB47</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN PELDAÑO HUELLA Y TABICA + ZANQUIN DE PIEDRA NATURAL (MARMOL, CALIZA, GRANITO, ETC) HASTA 1,50 M DE LONGITUD	<b>180,60 €</b>
<b>ALB48</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN ALFÉIZAR, UMBRAL O REMATE, CON O SIN GOTERÓN, DE PIEDRA ARTIFICIAL, HORMIGÓN O PIEZAS DE GRES, HASTA 1,50 M DE LONGITUD	<b>84,50 €</b>
<b>ALB49</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN ALFÉIZAR, UMBRAL O REMATE, CON O SIN GOTERÓN, DE PIEDRA NATURAL (MARMOL, CALIZA, GRANITO, ETC) HASTA 1,50 M DE LONGITUD	<b>105,66 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 14 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. FON</b>	<b>FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS</b>		
<b># NOTAS</b>	Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalajo y protección del mobiliario, la mano de obra para la realización del trabajo, <b>ayudas de albañilería</b> y la limpieza y retirada de escombros, <b>incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.</b>		
	Cualquier reparación que supere los 3 m se facturará el 1º metro como servicio mínimo y el resto por el precio de metro adicional.		
<b>FON01</b>	<b>UD</b>	SOLDADURA DE TUBERÍAS GENERALES Y REPARACIÓN DE BAJANTE	<b>61,42 €</b>
<b>FON02</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN DE INJERTO DE BAJANTE GENERAL	<b>150,15 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA, BAJANTE/ASCENDENTE GENERAL ALIMENTACIÓN, DESVÍOS O TRAMOS DE BAJANTE, INCLUSO VIVIENDAS UNIFAMILIARES</b>		
<b>FON03</b>	<b>UD</b>	HASTA 1 ML (SERVICIO MÍNIMO)	<b>95,55 €</b>
<b>FON04</b>	<b>UD</b>	HASTA 2 ML	<b>122,83 €</b>
<b>FON05</b>	<b>UD</b>	HASTA 3 ML	<b>143,33 €</b>
<b>FON06</b>	<b>ML</b>	ML ADICIONAL	<b>45,73 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN DE BAJANTE VISTA DE PLUVIALES</b>		
<b>FON07</b>	<b>UD</b>	HASTA 3 ML (SERVICIO MÍNIMO)	<b>113,50 €</b>
<b>FON08</b>	<b>ML</b>	ML UNITARIO	<b>45,73 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DESAGÜE O ALIMENTACIÓN EN COBRE, PVC, POLIETILENO RETICULADO Y BICAPA, Y COQUILLA DE AISLAMIENTO EN LAS TUBERÍAS DE AGUA CALIENTE.</b>		
<b>FON09</b>	<b>UD</b>	HASTA 1 ML (SERVICIO MÍNIMO)	<b>61,42 €</b>
<b>FON10</b>	<b>UD</b>	HASTA 2 ML	<b>75,07 €</b>
<b>FON11</b>	<b>UD</b>	HASTA 3 ML	<b>88,73 €</b>
<b>FON12</b>	<b>ML</b>	ML ADICIONAL	<b>13,77 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN DE MANGUETÓN (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE DE INODORO Y TRAMO DE TUBERÍA)</b>		
<b>FON13</b>	<b>UD</b>	PVC	<b>163,80 €</b>
<b>FON14</b>	<b>UD</b>	PLOMO	<b>177,45 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE BAÑERA</b>		
<b>FON15</b>	<b>UD</b>	CON REBOSADERO	<b>68,25 €</b>
<b>FON16</b>	<b>UD</b>	SIN REBOSADERO	<b>42,99 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN BOTE SIFÓNICO (INCLUIDO EMPALMES Y SOLDADURAS HASTA 5 SALIDAS)</b>		
<b>FON17</b>	<b>UD</b>	PVC	<b>136,50 €</b>
<b>FON18</b>	<b>UD</b>	PLOMO	<b>156,96 €</b>
<b>FON19</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN DE SIFÓN	<b>43,68 €</b>
<b>FON20</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN DE UN MANGUETÓN	<b>58,69 €</b>
<b>FON21</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN DE BOTE SIFÓNICO	<b>61,42 €</b>
	<b>REPARACIÓN DE TUBERÍA CON SOLDADURA</b>		
<b>FON22</b>	<b>UD</b>	1ª SOLDADURA	<b>61,98 €</b>
<b>FON23</b>	<b>UD</b>	SOLDADURA ADICIONAL	<b>9,00 €</b>
	<b>VARIOS</b>		
<b>FON24</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN DE TUBERÍA CON GEBOS (ENFUNDADO),	<b>24,30 €</b>
<b>FON25</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN MECANISMO CISTERNA	<b>43,39 €</b>
<b>FON26</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN CISTERNA COMPLETA	<b>94,56 €</b>
<b>FON27</b>	<b>UD</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT COMPLETO DE ALCACHOFA + FLEXO + SOPORTE DE DUCHA	<b>22,25 €</b>
<b>FON28</b>	<b>UD</b>	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN DE LAMAS FIJAS DE DIMENSIONES MÁXIMAS 300X200 MM	<b>21,27 €</b>
<b>FON29</b>	<b>UD</b>	BOCA DE EXTRACCIÓN FIJA FORMADA POR REJILLA, CUERPO DE PLÁSTICO COLOR BLANCO DE 170 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR CON CUELLO DE CONEXIÓN DE 125 MM DE DIÁMETRO Y REGULADOR DE PLÁSTICO. INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	<b>67,83 €</b>
<b>FON30</b>	<b>UD</b>	COLOCACIÓN DE PUERTA DE CONTADOR DE PLÁSTICO ABS, SEGÚN COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, PARA REGISTRO DE CONTADOR DE AGUA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR HASTA DIMENSIÓN MÁXIMA DE 60X40	<b>84,06 €</b>
	<b>DESMONTAJE Y MONTAJE SANITARIOS CUANDO ES NECESARIO PARA EJECUTAR OTROS TRABAJOS</b>		
<b>FON31</b>	<b>UD</b>	LAVABO, BIDÉ, INODORO	<b>40,95 €</b>
<b>FON32</b>	<b>UD</b>	PLATO DE DUCHA	<b>49,14 €</b>
<b>FON33</b>	<b>UD</b>	BAÑERA	<b>81,90 €</b>
<b>FON34</b>	<b>UD</b>	CALENTADOR	<b>40,95 €</b>
<b>FON35</b>	<b>UD</b>	SELLADO DE BAÑERA	<b>41,84 €</b>
<b>FON36</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN DE LATIGUILLOS	<b>36,86 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 15 / 36
VERIFICACIÓN	NjyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>BATERIA DE CONTADORES</b>			
<b># NOTAS</b>		Los cambios de las baterías de contadores se harán tanto en acero galvanizado como polietileno, según indicaciones de los <b>Servicios Técnicos de la Dirección Provincial de AVRA</b> , y se medirán por módulos según estándares comerciales proporcionalmente a los precios siguientes.	
<b>FON37</b>	<b>UD</b>	BATERÍA <b>DE ACERO GALVANIZADO O POLIPROPILENO</b> , MODULABLES, SALIDAS CON CONEXIÓN EMBRIDADA, PARA CENTRALIZACIÓN DE UN MÁXIMO DE <b>12 CONTADORES</b> EN DOS FILAS, CON LLAVE DE CORTE, LLAVES DE ENTRADA, GRIFOS DE COMPROBACIÓN, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, LLAVES DE SALIDA, LATIGUILLOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN. INCLUSO SOPORTES PARA EL COLECTOR Y MATERIAL AUXILIAR. EL PRECIO NO INCLUYE LOS CONTADORES DE AGUA.	<b>736,79 €</b>
<b>FON38</b>	<b>UD</b>	BATERÍA <b>DE ACERO GALVANIZADO O POLIPROPILENO</b> , MODULABLES, SALIDAS CON CONEXIÓN EMBRIDADA, PARA CENTRALIZACIÓN DE UN MÁXIMO DE <b>9 CONTADORES</b> EN DOS FILAS, CON LLAVE DE CORTE, LLAVES DE ENTRADA, GRIFOS DE COMPROBACIÓN, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, LLAVES DE SALIDA, LATIGUILLOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN. INCLUSO SOPORTES PARA EL COLECTOR Y MATERIAL AUXILIAR. EL PRECIO NO INCLUYE LOS CONTADORES DE AGUA.	<b>588,37 €</b>
<b>FON39</b>	<b>UD</b>	DESMONTAJE DE BATERÍA <b>METÁLICA O PLÁSTICA</b> , PARA CENTRALIZACIÓN DE HASTA <b>12 CONTADORES</b> DE AGUA, CON MEDIOS MANUALES, Y CARGA MANUAL SOBRE CAMIÓN O CONTENEDOR. EL PRECIO INCLUYE EL DESMONTAJE DE LOS ACCESORIOS.	<b>143,13 €</b>
<b>FON40</b>	<b>UD</b>	DESMONTAJE DE BATERÍA <b>METÁLICA O PLÁSTICA</b> , PARA CENTRALIZACIÓN DE HASTA <b>9 CONTADORES</b> DE AGUA, CON MEDIOS MANUALES, Y CARGA MANUAL SOBRE CAMIÓN O CONTENEDOR. EL PRECIO INCLUYE EL DESMONTAJE DE LOS ACCESORIOS.	<b>107,35 €</b>
<b>BOMBAS Y GRUPOS DE PRESIÓN</b>			
<b>FON41</b>	<b>UD</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA GRUPO DE PRESIÓN	<b>684,39 €</b>
<b>FON42</b>	<b>UD</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERÍN PARA GRUPO DE PRESIÓN	<b>482,68 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 16 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. SAN</b>		<b>REPARACIÓN DE AVERÍA O ROTURA DE APARATOS SANITARIOS O FREGADEROS Y DESATRAÑQUES</b>	
		Se aplicará este capítulo para la sustitución de algunos de los aparatos sanitarios, fregaderos o calentadores de agua cuando la avería lo sea del propio aparato sanitario o sus mecanismos.	
		Los precios que aparecen incluyen el desmontaje del antiguo aparato o elemento, y el montado del nuevo totalmente terminado, con todas las conexiones, grifería incluida y funcionando, incluso transporte del antiguo aparato a vertedero, <b>incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.</b>	
<b>SAN01</b>	<b>UD</b>	PLATO DE DUCHA	<b>185,96 €</b>
<b>SAN02</b>	<b>UD</b>	BIDÉ	<b>166,51 €</b>
<b>SAN03</b>	<b>UD</b>	INODORO	<b>301,10 €</b>
<b>SAN04</b>	<b>UD</b>	BAÑERA	<b>282,55 €</b>
<b>SAN05</b>	<b>UD</b>	LAVABO	<b>189,98 €</b>
<b>SAN06</b>	<b>UD</b>	FREGADERO	<b>410,02 €</b>
<b>SAN07</b>	<b>UD</b>	PILETA	<b>154,81 €</b>
<b>SAN08</b>	<b>UD</b>	LLAVE DE PASO	<b>31,61 €</b>
<b>SAN09</b>	<b>UD</b>	LLAVE DE CORTE GENERAL	<b>31,61 €</b>
<b>SAN10</b>	<b>ML</b>	ML TUBERÍA DE COBRE	<b>26,72 €</b>

<b>VIARIOS</b>			
<b>SAN11</b>	<b>UD</b>	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ENCIMERA DE COCINA, MUEBLE, FREGADERO, ETC	<b>37,48 €</b>
<b>SAN12</b>	<b>UD</b>	SELLADO DE BAÑERA O PLATO DUCHA CAUSANDO DAÑOS PROPIOS Y/O A TERCEROS	<b>52,07 €</b>
<b>SAN13</b>	<b>UD</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE EN ARQUETA	<b>508,03 €</b>
<b>SAN14</b>	<b>UD</b>	ARQUETA. RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE ARQUETA EXISTENTE INCLUIDO TRABAJOS DE DEMOLICIÓN SI FUERAN NECESARIOS.	<b>208,31 €</b>
<b>SAN15</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN TAPA DE HORMIGÓN ARMADO. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO.	<b>72,26 €</b>
<b>SAN16</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN TAPA METÁLICA PARA ARQUETAS. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA METÁLICA PARA ARQUETAS.	<b>81,46 €</b>
<b>SAN17</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN TAPA FUNDICIÓN PARA ARQUETAS. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA PARA FUNDICIÓN ARQUETAS.	<b>122,85 €</b>
<b>SAN18</b>	<b>UD</b>	<b>SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,20M POR PLATO DUCHA</b> INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO.	<b>328,53 €</b>
<b>SAN19</b>	<b>UD</b>	<b>SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,40M POR PLATO DUCHA</b> INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO.	<b>384,32 €</b>
<b>SAN20</b>	<b>UD</b>	<b>SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,60M POR PLATO DUCHA</b> INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO.	<b>415,32 €</b>
<b>DESATRAÑQUES</b>			
<b>INTERVENCIÓN CON MAQUINA DE ALTA PRESIÓN</b>			
<b>SAN21</b>	<b>UD</b>	PRIMERA HORA	<b>246,15 €</b>
<b>SAN22</b>	<b>H</b>	RESTO DE HORAS	<b>122,83 €</b>
<b>SAN23</b>	<b>UD</b>	INTERVENCIÓN CON MAQUINAS DE INFRARROJOS.	<b>245,69 €</b>
<b>SAN24</b>	<b>UD</b>	DESATRAÑO MANUAL CON LÍQUIDO DESATASCADOR O MECANISMO DE AIRE COMPRIMIDO (INCLUIDO MATERIAL Y MANO DE OBRA. CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO)	<b>63,76 €</b>
<b>SAN25</b>	<b>UD</b>	DESATASCO DE RED DE SANEAMIENTO, EN ZONAS COMUNES O PRIVATIVAS, INCLUIDA MAQUINA DE ALTA PRESIÓN, MEDIOS AUXILIARES, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y REPOSICIÓN DEL MATERIA NECESARIO. TODO INCLUIDO	<b>400,00 €</b>
<b>SAN26</b>	<b>UD</b>	INSPECCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO CON CÁMARA DE TV COMPROBACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO MEDIANTE CÁMARA DE VISUALIZACIÓN, INCLUSO DESPLAZAMIENTO A OBRA E INFORME DE RESULTADOS. TODO INCLUIDO	<b>200,00 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 17 / 36
VERIFICACIÓN	NjyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. ELE</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		
<b># NOTAS</b>	<p>Todas las partidas recogidas la localización de la avería, la mano de obra, la realización del trabajo y la limpieza y retirada <b>y transporte</b> de material desechable, <b>incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.</b> No aplicable a instalaciones exteriores al edificio.</p> <p>Todos los trabajos habrán de cumplir con <b>el REBT y normas de la Compañía Suministradora.</b></p>		
<b>REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD)</b>			
<b>ELE01</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 25 A	<b>44,57 €</b>
<b>ELE02</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 40 A	<b>75,41 €</b>
<b>ELE03</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 50 A	<b>140,04 €</b>
<b>ELE04</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 25 A	<b>121,76 €</b>
<b>ELE05</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 40 A	<b>145,03 €</b>
<b>ELE06</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 50 A	<b>282,89 €</b>
<b>REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD)</b>			
<b>ELE07</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 2 x 40 A SENSIBILIDAD 30 Ma	<b>73,05 €</b>
<b>ELE08</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 2 X 63 a sensibilidad 30 mA	<b>323,70 €</b>
<b>ELE09</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 4 x 40 A SENSIBILIDAD 30 mA	<b>251,83 €</b>
<b>ELE10</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 4 X 63 a sensibilidad 30 mA	<b>519,02 €</b>
<b>ELE11</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 4 x 40 A SENSIBILIDAD 300 mA	<b>216,62 €</b>
<b>ELE12</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 4 X 63 a sensibilidad 300 mA	<b>277,63 €</b>
<b>CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN VIVIENDAS Y EN ZONAS COMUNES (ML)</b>			
<b>ELE13</b>	<b>ML</b>	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) HASTA 2,5 mm	<b>8,74 €</b>
<b>ELE14</b>	<b>ML</b>	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 4 mm	<b>10,95 €</b>
<b>ELE15</b>	<b>ML</b>	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 6 mm	<b>11,88 €</b>
<b>ELE16</b>	<b>ML</b>	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 10 mm	<b>9,53 €</b>
<b>ELE17</b>	<b>ML</b>	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 16 mm	<b>10,38 €</b>
<b>ELE18</b>	<b>ML</b>	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 25 mm	<b>11,32 €</b>
<b>VARIOS</b>			
<b>ELE19</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTOR, PULSADOR, ENCHUFE, TIMBRE O SIMILAR (INCLUYE MATERIAL)	<b>39,71 €</b>
<b>ELE20</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN DE CORTOCIRCUITO (INTERVENCIÓN MÁXIMA 3H)	<b>60,40 €</b>
<b>ELE21</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ SIMPLE, O DOBLE CON MECANISMO DE GAMA MEDIA (INCLUYE MATERIAL)	<b>46,12 €</b>
<b>ELE22</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ CONMUTADA CON MECANISMO DE GAMA MEDIA. (INCLUYE MATERIAL)	<b>46,86 €</b>
<b>ELE23</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ DE CRUCE CON MECANISMO DE GAMA MEDIA. (INCLUYE MATERIAL)	<b>50,09 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 18 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. PIN</b>	<b>PINTURA</b>		
<b># NOTAS</b>	Esta partida incluyen la protección del mobiliario; <b>la preparación del soporte como lijado, limpieza, plastecido, recogida de fisuras, tapado de agujeros;</b> y pintar dando las manos necesarias incluido el esmalte para las manchas, mano de obra, <b>limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.</b>		
	Si se utilizan distintas pinturas/colores, los primeros 10 m2 se facturarán por el servicio mínimo más ventajoso, y el resto de los tipos de pintura utilizados se facturarán por el precio del m2 adicional correspondiente a cada uno de ellos.		
	Se contabilizaran los metros cuadrados totales, sin distinguir habitaciones.		
	<b>PINTADO DE PARAMENTOS (INCLUIDO RASPADO, LAVADO EMPLASTECIDO Y ESMALTE SELLADOR)</b>		
	<b>TEMPLE LISO</b>		
<b>PIN01</b>	<b>UD</b>	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>67,57 €</b>
<b>PIN02</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>4,09 €</b>
	<b>PLÁSTICO</b>		
<b>PIN03</b>	<b>UD</b>	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>76,03 €</b>
<b>PIN04</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>5,53 €</b>
	<b>ESMALTE</b>		
<b>PIN05</b>	<b>UD</b>	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>90,02 €</b>
<b>PIN06</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>6,82 €</b>
	<b>PÉTREA</b>		
<b>PIN07</b>	<b>UD</b>	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>90,02 €</b>
<b>PIN08</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>6,62 €</b>
	<b>GOTELÉ ACABADO PLÁSTICO O ARPILLERA</b>		
<b>PIN09</b>	<b>UD</b>	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>114,32 €</b>
<b>PIN10</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>8,15 €</b>
	<b>PICADO PLÁSTICO, PASTA RAYADA, PÉTREA</b>		
<b>PIN11</b>	<b>UD</b>	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>90,28 €</b>
<b>PIN12</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>6,76 €</b>
	<b>TIXOTRÓPICA, FUNGICIDA O ESMALTE</b>		
<b>PIN13</b>	<b>UD</b>	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>95,29 €</b>
<b>PIN14</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>6,83 €</b>
	<b>VARIOS</b>		
<b>PIN15</b>	<b>UD</b>	PARCHEADO CON GOTELÉ SÓLO EN ZONA DAÑADA	<b>22,04 €</b>
<b>PIN16</b>	<b>UD</b>	REPASO CON QUITAMANCHAS (CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO)	<b>8,77 €</b>
<b>PIN17</b>	<b>M2</b>	RETIRADA DE PAPEL PINTADO, POSTERIOR LAVADO Y EMPLASTECIDO (M2)	<b>6,76 €</b>
<b>PIN18</b>	<b>UD</b>	SUMINISTRO DE BIDÓN DE PINTURA PLÁSTICA BLANCA DE 15 L	<b>60,18 €</b>
<b>PIN19</b>	<b>UD</b>	SUMINISTRO DE PINTURA AL ESMALTE 0,75 L PARA CARPINTERIA INTERIOR	<b>14,12 €</b>
<b>PIN20</b>	<b>UD</b>	SUMINISTRO DE PINTURA AL ESMALTE 0,75 L PARA CARPINTERIA-CERRAJERÍA EXTERIOR	<b>17,66 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 19 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. VID</b>	<b>VIDRIOS</b>		
<b># NOTAS</b>	Las partidas recogidas incluyen la colocación del vidrio, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, fijación y sellado, <b>incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión</b>		
	Se especificará en factura el tipo y la medida exacta del cristal colocado y el detalle de las manufacturas realizadas.		
	La cuadratura de las hojas se efectuará por múltiplos de <b>3 cm</b> , tomando el inmediato superior para aquellas medidas que no lo sean.		
	<b>LUNAS SENCILLAS</b>		
<b>VID01</b>	<b>M2</b>	INCOLORA 3 mm	<b>36,21 €</b>
<b>VID02</b>	<b>M2</b>	INCOLORA 4 mm	<b>43,28 €</b>
<b>VID03</b>	<b>M2</b>	Luna incolora de 5 mm (m2)	<b>51,46 €</b>
<b>VID04</b>	<b>M2</b>	INCOLORA 6 mm	<b>63,86 €</b>
<b>VID05</b>	<b>M2</b>	INCOLORA 8 mm	<b>59,58 €</b>
<b>VID06</b>	<b>M2</b>	Luna incolora de 10 mm (m2)	<b>110,68 €</b>
	<b>DOBLE ACRISTALAMIENTO</b>		
<b>VID07</b>	<b>M2</b>	Composición incoloro climalit o similar 4+cámara+4 (m2)	<b>83,15 €</b>
<b>VID08</b>	<b>M2</b>	Composición incoloro climalit o similar 5+cámara+5 (m2)	<b>93,14 €</b>
<b>VID09</b>	<b>M2</b>	Composición incoloro climalit o similar 6+cámara+6 (m2)	<b>104,44 €</b>
<b>VID10</b>	<b>M2</b>	Composición incoloro climalit o similar 4+6+4 (m2)	<b>89,53 €</b>
<b>VID11</b>	<b>M2</b>	Composición incoloro climalit o similar 8+6+4 (m2)	<b>118,72 €</b>
	<b>VIDRIO LAMINADO SEGURIDAD</b>		
<b>VID12</b>	<b>M2</b>	Vidrio laminado transparente de seguridad de 3+3 mm (m2)	<b>110,80 €</b>
<b>VID13</b>	<b>M2</b>	Vidrio laminado transparente de seguridad de 4+4 mm (m2)	<b>140,54 €</b>
<b>VID14</b>	<b>M2</b>	Vidrio laminado transparente de seguridad de 5+5 mm (m2)	<b>151,84 €</b>
<b>VID15</b>	<b>M2</b>	Vidrio laminado transparente de seguridad de 6+6 mm (m2)	<b>187,20 €</b>
	<b>VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD</b>		
<b>VID16</b>	<b>M2</b>	Luna incolora templada de 4 mm (m2)	<b>114,85 €</b>
<b>VID17</b>	<b>M2</b>	Luna incolora templada de 5 mm (m2)	<b>128,92 €</b>
<b>VID18</b>	<b>M2</b>	Luna incolora templada de 6 mm (m2)	<b>146,96 €</b>
<b>VID19</b>	<b>M2</b>	Luna incolora templada de 8 mm (m2)	<b>182,42 €</b>
<b>VID20</b>	<b>M2</b>	Luna incolora templada de 10 mm (m2)	<b>237,50 €</b>
	<b>VARIOS</b>		
<b>VID20</b>	<b>M2</b>	Vidrio Impreso, listral (m2)	<b>47,21 €</b>
<b>VID21</b>	<b>M2</b>	Vidrio Catedral armado carglass (m2)	<b>66,61 €</b>
<b>VID22</b>	<b>UD</b>	Taladro circular salida humos	<b>12,14 €</b>
<b>VID23</b>	<b>UD</b>	Taladros punto de luz	<b>8,06 €</b>
<b>VID24</b>	<b>ML</b>	Ingletes para vidrio laminado de seguridad (ml)	<b>28,68 €</b>
<b>VID25</b>	<b>UD</b>	Taladros	<b>6,92 €</b>
<b>VID26</b>	<b>M2</b>	Pegado de silicona en espejos (m2)	<b>12,27 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 20 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. CAR</b>	<b>CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS</b>		
	<b>APERTURA DE PUERTAS Y CAMBIOS DE CERRADURA</b>		
<b># NOTAS</b>	Las partidas recogidas <b>incluyen la colocación, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, las ayudas de albañilería, fijación y sellado. Incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.</b> Estos precios incluyen material		
<b>CAR01</b>	<b>UD</b>	APERTURA DE PUERTA	<b>47,78 €</b>
<b>CAR02</b>	<b>UD</b>	CAMBIO DE CERRADURA COMPLETA INCLUIDO BOMBIN Y MANETAS	<b>185,96 €</b>
<b>CAR03</b>	<b>UD</b>	CAMBIO DE BOMBÍN DE CERRADURA	<b>61,99 €</b>
	<b>LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE TAPAJUNTAS (UNA PUERTA, POR UNA O LAS DOS CARAS)</b>		
<b># NOTAS</b>	La partida que sigue sí podrá formar parte de una reparación, incluye repasos hasta perfecto acabado. En estos precios no se incluye material nuevo.		
<b>CAR04</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (10 ML)	<b>68,25 €</b>
<b>CAR05</b>	<b>UD</b>	POR CADA ML ADICIONAL	<b>8,07 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE PUERTAS</b>		
<b># NOTAS</b>	Estas partidas incluyen, desmontado, suministro y colocación de hoja, premarcos y tapajuntas, de madera, metálicos, o de aluminio, así como herrajes de cuelgue y seguridad correspondientes		
<b>CAR06</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN DE PUERTA ENTRADA A VIVIENDA DE <b>SIMILARES CARACTERÍSTICAS</b> A LA EXISTENTE. (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	<b>334,73 €</b>
<b>CAR07</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN DE PUERTA ENTRADA A VIVIENDA <b>BLINDADA</b> DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE. (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	<b>576,48 €</b>
<b>CAR08</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE PASO EN INTERIOR DE VIVIENDA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA, SI FUESEN NECESARIOS)	<b>210,76 €</b>
<b>CAR09</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN DE PUERTA DE PASO (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE DE PUERTA, CEPILLADO, LIJADO Y BARNIZADO, O PINTADO. <b>INCLUSO SUSTITUCIÓN DE CRISTALES</b> )	<b>95,03 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE VENTANAS</b>		
<b># NOTAS</b>	Estas partidas incluyen, desmontado, suministro y colocación de hoja, premarcos y tapajuntas, de madera, metálicos, o de aluminio, así como herrajes de cuelgue y seguridad correspondientes		
<b>CAR10</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN DE VENTANA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE (INCLUYE OBRA DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	<b>334,73 €</b>
<b>CAR11</b>	<b>UD</b>	REPARACIÓN Y AJUSTE DE VENTANA (INCLUYE OBRA DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS, SI ES NECESARIO)	<b>95,03 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE MÓDULOS COCINA O MUEBLES DE BAÑO</b>		
<b># NOTAS</b>	Esta partidas incluyen, desmontado de hoja y galce, suministro y colocación de galces en DM y hoja de madera, con tapajuntas, manivela y herrajes correspondientes		
<b>CAR12</b>	<b>UD</b>	DESMONTAJE Y MONTAJE DE HASTA <b>1 MÓDULO</b> DE COCINA	<b>55,79 €</b>
<b>CAR13</b>	<b>UD</b>	DESMONTAJE Y MONTAJE DE HASTA <b>2 MÓDULOS</b> DE COCINA	<b>118,33 €</b>
<b>CAR14</b>	<b>UD</b>	DESMONTAJE Y MONTAJE <b>MÓDULO ADICIONAL</b>	<b>39,45 €</b>
<b>CAR15</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE MÓDULO DE MUEBLE DE COCINA ALTO O BAJO (SIN PUERTAS)	<b>210,76 €</b>
<b>CAR16</b>	<b>UD</b>	REPOSICIÓN DE MÓDULO DE MUEBLE DE COCINA ALTO O BAJO (CON PUERTAS NUEVAS)	<b>306,22 €</b>
<b>CAR17</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN DE MUEBLE DE BAÑO LACADO EN BLANCO DE 60 A 90 CM (INCLUYE EL MATERIAL Y LA ENCIMERA)	<b>517,36 €</b>
	<b>PERSIANAS</b>		
<b># NOTAS</b>	Las partidas recogidas incluyen los materiales, el suministro y la colocación, la mano de obra y la realización de los trabajos, los accesorios ( <b>cajas de enrollamiento, tapamentos, mecanismos, cintas, etc</b> ), la limpieza, la retirada y <b>transporte</b> del material sobrante. Cuando en una reparación converjan mas de una ventana, se especificará el n° de ventanas y medidas de las persianas, se facturarán los primeros dos metros como servicio mínimo y el resto por el precio de metro cuadrado adicional.		
	<b>PVC</b>		
<b>CAR18</b>	<b>UD</b>	HASTA 2 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>90,08 €</b>
<b>CAR19</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>58,69 €</b>
	<b>ALUMINIO</b>		
<b>CAR20</b>	<b>UD</b>	HASTA 2 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	<b>122,83 €</b>
<b>CAR21</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>75,07 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 21 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. CUB</b>	<b>CUBIERTAS PLANAS</b>		
<b># NOTAS</b>	Las partidas recogidas incluyen, si fuese el caso, la reposición del material de cubrición, el aislamiento existente, la formación de pendientes, y los encuentros con paramentos y elementos singulares, así como las juntas de construcción y dilatación.		
	<b>Todas las partidas incluyen la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión</b>		
	<b>IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON CAUCHO Y FIBRA SINTÉTICA.</b>		
<b>CUB01</b>	<b>UD</b>	HASTA TRES METROS (SERVICIO MÍNIMO)	<b>86,78 €</b>
<b>CUB02</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>24,49 €</b>
	<b>IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON TELA ASFÁLTICA</b>		
<b>CUB03</b>	<b>UD</b>	HASTA TRES METROS (SERVICIO MÍNIMO)	<b>92,18 €</b>
<b>CUB04</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>24,24 €</b>
	<b>SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA PLANA FORMADA POR DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE DE PAÑOS DE CUBIERTA PLANA, INCLUIDO DE FORMACIÓN DE PENDIENTE, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO Y REVESTIMIENTO. REPARACIÓN DE DAÑOS. REPOSICIÓN DE CAZOLETAS DE DESAGÜE Y BAJANTES PARA LA RECOGIDA DE PLUVIALES. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA Y PROBADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL.</b>		
<b>CUB05</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (10 M2)	<b>929,81 €</b>
<b>CUB06</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>92,98 €</b>
	<b>CUBIERTAS INCLINADAS</b>		
	Las partidas recogidas incluyen, si fuese el caso, la reposición del material de cubrición, el aislamiento existente, la formación de pendientes, y los encuentros con paramentos y elementos singulares, así como las juntas de construcción y dilatación.		
<b>CUB07</b>	<b>UD</b>	SUBIDA AL TEJADO Y CONFECCIÓN DE PRESUPUESTO (CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO)	<b>87,65 €</b>
<b>CUB08</b>	<b>H</b>	HORAS DE OFICIAL	<b>43,83 €</b>
<b>CUB09</b>	<b>H</b>	HORAS DE AYUDANTE	<b>22,54 €</b>
	<b>UD</b>	MEDIOS AUXILIARES (ALQUILER O USO PRECIO DE MERCADO)	<b>VER CAP. AUX</b>
	<b>SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA INCLINADA FORMADA POR: DEMOLICIÓN DE PAÑOS DE CUBIERTA DE TEJA CERÁMICA O DE MORTERO; DE TIPO PLANA, CURVA O MIXTA. CON RECUPERACIÓN, LIMPIEZA Y ACOPIO DE PIEZAS DE CUBRICIÓN PARA POSTERIOR REPOSICIÓN. REPARACIÓN DE DAÑOS. RESANADO DE TABLERO DE SOPORTE EXISTENTE CON MORTERO M5 CON ARMADURA DE FIBRA DE VIDRIO, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA. COLOCACIÓN DE TEJAS DE CUBRICIÓN RECUPERADAS FIJADAS CON MORTERO MIXTO DE CAL Y CEMENTO M10, CON P.P. DE APORTE DE UN 60% DE MATERIAL NUEVO. CON P.P. DE RESOLUCIÓN DE ENCIENTROS Y PUNTOS SINGULARES DE CABALLETES, LIMAS, ALEROS Y ENCIENTROS CON PARAMENTOS. INCLUSO REPOSICIÓN DE CANALONES Y BAJANTES PARA LA RECOGIDA DE PLUVIALES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES.</b>		
<b>CUB10</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (10 M2)	<b>805,84 €</b>
<b>CUB11</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>80,58 €</b>
	<b>REPARACIÓN CUBIERTA INCLINADA CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE VEGETACIÓN, SUSTITUCIÓN DE TEJAS ROTAS Y SELLADO DE ENCIENTROS EN MAL ESTADO</b>		
<b>CUB12</b>	<b>UD</b>	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	<b>92,18 €</b>
<b>CUB13</b>	<b>M2</b>	M2 ADICIONAL	<b>24,24 €</b>
	<b>CANALONES</b>		
<b># NOTAS</b>	Las partidas recogidas incluyen los materiales, el suministro y colocación, la mano de obra y la realización de los trabajos, los accesorios, la limpieza y retirada de material sobrante.		
	Si es necesario para la reparación la utilización de andamios o plataformas elevadoras, estas serán facturadas al precio de mercado, previo presupuesto.		
<b>CUB14</b>	<b>ML</b>	PVC	<b>31,80 €</b>
<b>CUB15</b>	<b>ML</b>	ZINC	<b>36,71 €</b>
	<b>VARIOS</b>		
<b>CUB16</b>	<b>ML</b>	<b>REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE ENCIENTROS DE CUBIERTAS PLANAS O INCLINADAS</b> REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE ENCIENTROS DE CUBIERTAS PLANAS O INCLINADAS CON PARAMENTOS, LAMAS Y CABALLETES, CONSISTENTES EN SANEADO, LIMPIEZA E IMPRIMACIÓN CON CAUCHO Y FIBRA SINTÉTICA. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA Y PROBADA.	<b>27,27 €</b>
<b>CUB17</b>	<b>ML</b>	LIMPIEZA DE CANALES EN CUBIERTA	<b>30,00 €</b>
<b>CUB18</b>	<b>ML</b>	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN HORIZONTAL	<b>23,29 €</b>
<b>CUB19</b>	<b>ML</b>	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN VERTICAL (LADRILLO VISTO)	<b>20,06 €</b>
<b>CUB20</b>	<b>ML</b>	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN VERTICAL (ENFOSCADO)	<b>17,14 €</b>
<b>CUB21</b>	<b>UD</b>	CALA EN CUBIERTA PLANA Y POSTERIOR CIERRE DE LA MISMA	<b>90,90 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 22 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>CUB22</b>	<b>UD</b>	CALA EN EXTERIOR DE FACHADA, HASTA LLEGAR A LA HOJA INTERIOR DE LA CAPUCHINA, CON CIERRE POSTERIOR DE LA CALA.	<b>62,24 €</b>
<b>CUB23</b>	<b>M2</b>	LUCERNARIO A UN AGUA CON UNA LUZ MÁXIMA MENOR DE 3 M REVESTIDO CON PLACAS ALVEOLARES DE POLICARBONATO CELULAR INCOLORAS DE 16 MM DE ESPESOR.	<b>473,36 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 23 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. AUX</b>	<b>MEDIOS AUXILIARES</b>		
<b># NOTAS</b>	El alquiler de medios auxiliares (mientras no se indique lo contrario) se entiende la ud de alquiler como semana completa, y están incluidos el montaje y desmontaje por personal especializado, servicio de entrega a pie de obra y la retirada de los mismos, así como todos los permisos y proyectos para su instalación y funcionamiento.		
	En el caso de los medios auxiliares para desescombros (cubas, contenedores, sacos, etc), además de lo anterior, están incluidos también los gastos que generen la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, como el canon de gestión o vertido.		
	En el caso que necesiten carburante o suministro eléctrico para su funcionamiento (PLATAFORMAS ELEVADORAS) los gastos de estos también se consideran incluidos.		
<b>AUX01</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>SEMANAL</b> DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 2 CUERPOS	<b>112,73 €</b>
<b>AUX02</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>SEMANAL</b> DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 3 CUERPOS	<b>150,20 €</b>
<b>AUX03</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>SEMANAL</b> DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 4 CUERPOS	<b>196,40 €</b>
<b>AUX04</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>SEMANAL</b> DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 5 CUERPOS	<b>240,13 €</b>
<b>AUX05</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>SEMANAL</b> DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 6 CUERPOS	<b>281,76 €</b>
<b>AUX06</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>SEMANAL</b> DE CONTENEDOR, MÍNIMO <b>3 M3</b> DE DESESCOMBRO	<b>123,98 €</b>
<b>AUX07</b>	<b>UD</b>	UTILIZACIÓN DE SACO PARA ESCOMBRO CON RETIRADA DEL MISMO CON CAPACIDAD DE <b>1 M3</b>	<b>61,99 €</b>
<b>AUX08</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>DIARIO</b> MARTILLO COMPRESOR/ LOCALIZADOR AVERÍAS INCLUIDO CARBURANTE, TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA.	<b>43,39 €</b>
<b>AUX09</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>SEMANAL</b> DE CARGA Y CAMBIO DE CONTENEDOR DE 6 M <sup>3</sup> , PARA RECOGIDA DE <b>MEZCLA SIN CLASIFICAR DE RESIDUOS INERTES</b> PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, COLOCADO EN OBRA A PIE DE CARGA, INCLUSO SERVICIO DE ENTREGA Y ALQUILER.	<b>185,96 €</b>
<b>AUX10</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>SEMANAL</b> DE CARGA Y CAMBIO DE CONTENEDOR DE 6 M <sup>3</sup> , PARA RECOGIDA DE <b>RESIDUOS INERTES PLÁSTICOS PRODUCIDOS</b> EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, COLOCADO EN OBRA A PIE DE CARGA, INCLUSO SERVICIO DE ENTREGA Y ALQUILER.	<b>185,96 €</b>
<b>AUX11</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>DIARIO</b> DE PLATAFORMA ELEVADORA ELÉCTRICA DE TIJERA HASTA 8M INCLUIDO TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA.	<b>150,00 €</b>
<b>AUX12</b>	<b>UD</b>	ALQUILER <b>DIARIO</b> DE PLATAFORMA ELEVADORA DE BRAZO ARTICULADO DIÉSEL HASTA 12 M, INCLUIDO CARBURANTE, TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA.	<b>220,00 €</b>
<b>AUX13</b>	<b>H</b>	ALPINISTA EN TRABAJOS ESPECIALES EN ALTURA	<b>50,00 €</b>
<b>AUX14</b>	<b>UD</b>	TRANSPORTES DE MEDIOS DE ELEVACIÓN (INCLUYE TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA)	<b>80,00 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 24 / 36
VERIFICACIÓN	NjyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. SEG</b>	<b>SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO</b>		
<b># NOTAS</b>	Los precios incluyen el suministro, transporte, descarga, izado, distribución, colocación, montaje y desmontaje, instalación y puesta en marcha, se incluye el desmontaje de la puerta o puertas de entrada que existan en los inmuebles, retirada de las mismas hasta almacenes propios del adjudicatario del contrato, con objeto de poder montar la/s puerta/s antivandálica/s. Al igual ocurrirá si fuese necesario con las ventanas y puertas de acceso a balcones y terrazas para colocación de pantallas de protección. Una vez que la empresa suministradora retire su material (puerta/s y/o pantalla/s antivandálicas) colocará nuevamente la/s puerta/s y la/s ventana/s del inmueble que previamente fueron desmontadas y retirará el material de protección suministrado, quedando la puerta y/o ventanas en iguales condiciones previas al servicio. deberá ejecutar las tareas de protección de los citados huecos de forma simultánea al proceso de desmontaje que realizará el actual contratista, con objeto de que las viviendas no se vean desprotegidas, todo ello conforme al cronograma que será entregado por AVRA con fechas y localizaciones.		
	<b>El pago máximo por el alquiler de PUERTAS O PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS será de 365 días (12 meses/1 año) a contar desde el primer día que se instalen. Pasado este tiempo, AVRA dejará de pagar por considerarse amortizado el valor de las PUERTAS o PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS, aunque sigan siendo propiedad de la empresa.</b>		
	PUERTAS ANTIVANDÁLICAS: Estarán construidas en chapa de acero lisa pintada al esmalte, preferentemente gris o marrón, aunque en todo caso, deberán presentar un grato aspecto, serán resistentes y apropiadas para el fin a la que se destinan que no es otro, que el evitar el intrusismo en viviendas o locales vacíos propiedad de AVRA. Todo el material a suministrar se atenderá a un estricto cumplimiento de las normas actuales vigentes que resulten de aplicación, como UNE, EN, ISO, DIN, ASTM.		
	PANTALLAS PARA PROTECCIÓN DE HUECOS DE VENTANAS Y PUERTAS DE SALIDA A TERRAZA O BALCONES: Estarán construidas en chapa de acero perforada, las perforaciones tendrán un tamaño que permitan la entrada de luz y ventilación, pero dificultarán su vulnerabilidad. La chapa de la pantalla estará plegada en sus bordes o incorporarán elementos de refuerzo con objeto de que obtener la apropiada resistencia y robustez.		
	La solución preferida será la instalación que se fija a través de travesaños metálicos en vez del sistema de anclaje al marco de madera de las puertas existentes o a cualquier otro paramento, dado que es el sistema que menos daños produce en su instalación.		
	El plazo establecido estándar de instalación de los elementos de seguridad se establece entre 24 y 48 horas. En caso de que el servicio tenga carácter URGENTE, el plazo será inferior a las 24 horas		
	<b>Todas las partidas incluyen la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión</b>		
SEG01	UD	PUERTA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE <b>PUERTA DE ACCESO A VIVIENDAS O LOCALES</b> , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD DE HUECO QUE SE PROTEJA)	92,98 €
SEG02	DIA	PUERTA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE <b>PUERTA DE ACCESO A VIVIENDAS O LOCALES</b> , DE DIMENSIONES VARIAS. (ALQUILER POR DIA)	2,36 €
SEG03	UD	PANTALLA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE <b>VENTANA</b> , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD DE HUECO QUE SE PROTEJA)	74,39 €
SEG04	DIA	PANTALLA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE <b>VENTANA</b> , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD (ALQUILER POR DIA)	1,98 €
SEG05	UD	PANTALLA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE <b>SALIDA A TERRAZA O BALCONES</b> , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD DE HUECO QUE SE PROTEJA)	111,08 €
SEG06	DIA	PANTALLA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE <b>SALIDA A TERRAZA O BALCONES</b> , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD (ALQUILER POR DIA)	3,97 €
SEG07	UD	PEDIDO CON CARÁCTER URGENTE (PLAZO INFERIOR A 24 HORAS)	185,96 €
	<b>CHAPAS METÁLICAS</b>		
<b># NOTAS</b>	En el precio está incluido el suministro y colocación de la chapa y, cuando ya no sea necesario, el desmontado y la retirada a almacén para su custodia y posterior colocación en una nueva vivienda. En el caso que se pretenda proteger el acceso a la vivienda por la puerta de entrada, previamente, dicha puerta, se habrá desinstalado y retirado a almacén para su guarda y custodia. También se incluye en el precio la p.p. de ayudas de albañilería, medios auxiliares y la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
SEG08	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA METÁLICA <b>5MM</b> ESPESOR PARA PROTECCIÓN DE HUECOS EN FACHADA DE VIVIENDAS PARA IMPEDIR EL INTRUSISMO COLOCADA CON TORNILLOS DE SEGURIDAD ANTIVANDÁLICOS Y ANCLAJE MECÁNICO.	168,50
SEG09	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA METÁLICA <b>2MM</b> ESPESOR PARA PROTECCIÓN DE HUECOS EN FACHADA DE VIVIENDAS PARA IMPEDIR EL INTRUSISMO COLOCADA CON TORNILLOS DE SEGURIDAD ANTIVANDÁLICOS Y ANCLAJE MECÁNICO.	109,06

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 25 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>SEG10</b>	<b>UD</b>	DESMONTADO Y POSTERIOR MONTADO DE PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDA, INCLUIDO EL TRANSPORTE A ALMACÉN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA Y EL PORTE A OBRA PARA SU NUEVA INSTALACIÓN. TOTALMENTE INSTALADA Y OPERATIVA.	<b>100,00</b>
	<b>VARIOS</b>		
<b>SEG11</b>	<b>UD</b>	TABICADO DE HUECO DE ACCESO A VIVIENDA (PUERTA, VENTANA, BALCON, ETC), QUE INCLUYA LA FABRICA Y EL REVESTIDO	<b>127,93 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 26 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2023
<b>CAP. ADE</b>	<b>ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA NUEVA ADJUDICACIÓN</b>		
<b># NOTAS</b>	<b>En los precios está incluido la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.</b>		
<b>ADE000</b>		<b>LIMPIEZA</b>	
<b>ADE001</b>	<b>UD</b>	<b>DESALOJO MUEBLES, ENSERES Y RESIDUOS (SIN INCLUIR DESMONTAJE)</b> DESALOJO DE LA VIVIENDA DE MUEBLES, MADERAS, ESPEJOS, BALDAS Y ENSERES EXISTENTES EN LA MISMA. MATERIAL DE RESIDUOS DE OBRA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA. INCLUSO TRASLADO A PLANTA DE RECICLAJE Y ABONO DE TASAS.	<b>247,95 €</b>
<b>ADE002</b>	<b>UD</b>	<b>DESALOJO DE MUEBLES, ENSERES Y RESIDUOS (INCLUIDO DESMONTAJE)</b> DESALOJO DE LA VIVIENDA DE MUEBLES, MADERAS, ESPEJOS, BALDAS Y ENSERES EXISTENTES EN LA MISMA, INCLUIDO EL DESMONTAJE, MATERIAL DE RESIDUOS DE OBRA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA. INCLUSO TRASLADO A PLANTA DE RECICLAJE Y ABONO DE TASAS.	<b>433,91 €</b>
<b>ADE003</b>	<b>M2</b>	<b>DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA AZULEJOS</b> DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE AZULEJO EN CUARTOS HÚMEDOS	<b>1,86 €</b>
<b>ADE004</b>	<b>UD</b>	<b>DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA APARATOS SANITARIOS</b> DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS EN CUARTOS DE BAÑO Y ELEMENTOS DE COCINA Y LAVADERO.	<b>12,40 €</b>
<b>ADE005</b>	<b>M2</b>	<b>DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA SOLERIA</b> DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE SOLERIA.	<b>1,24 €</b>
<b>ADE006</b>	<b>UD</b>	<b>LIMPIEZA DE PATIOS DE USO VIVIENDA</b>	<b>123,98 €</b>
<b>ADE007</b>	<b>UD</b>	DESRATIZACIÓN DE VIVIENDA (HASTA 90M2)	<b>248,10 €</b>
<b>ADE008</b>	<b>UD</b>	DESINFECCIÓN DE VIVIENDA (HASTA 90M2)	<b>182,74 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 27 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ADE100		ALBAÑILERÍA	
ADE101	M2	<b>REPARACIÓN DE PARAMENTOS DE YESO, LADRILLO O PLADUR</b> REPARACIÓN DE PARAMENTOS DE YESO, LADRILLO O PLADUR, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE <b>ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS A VERTEDERO</b> . OBTURACIÓN DEL HUECO. TAPADO EXTERIOR. EJECUCIÓN DE SOPORTE DE LADRILLO O PLADUR. PREPARACIÓN DE SOPORTE, GUARNECIDO Y ENLUCIDO INTERIOR. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCUENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO	68,19 €
ADE102	M2	<b>LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS, COCINA Y LAVADERO</b> LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS, COCINA Y LAVADERO CON AZULEJO, CON ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE <b>ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b> . PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCUENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	68,19 €
ADE103	M2	<b>LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE FALSO TECHO ESCAYOLA</b> <b>LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE FALSO TECHO ESCAYOLA</b> CON RETIRADA DE PIEZAS DAÑADAS. PERFILADO DEL HUECO. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS PLANCHAS ACORDE A MATERIAL EXISTENTE. REJUNTADO EXTERIOR. EJECUCIÓN DE SOPORTE. PREPARACIÓN DE SOPORTE, GUARNECIDO Y ENLUCIDO INTERIOR. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCUENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	68,19 €
ADE104	M2	<b>LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE SOLERIA O APLACADOS DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL.</b> <b>LEVANTADO Y REPOSICIÓN</b> DE REVESTIMIENTOS DE SOLERIA DE GRES <b>CLASE 2</b> , TERRAZO O PIEDRA NATURAL, Y <b>PP DE RODAPIE</b> , CON LEVANTADO Y RECUPERACIÓN DE BALDOSAS EXISTENTES, ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE <b>ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b> . PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCUENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	74,39 €
ADE105	ML	<b>REPARACIÓN RODAPIÉ DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL.</b> REPARACIÓN DE RODAPIÉ DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL., ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES. CON RETIRADA DE <b>ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b> . PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCUENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO	49,59 €
ADE106	ML	<b>REJUNTADO Y SELLADO BAÑERA</b> EJECUCIÓN DE REJUNTADO Y SELLADO CON SILICONA ANTIMOHO DE REVESTIMIENTOS DE ALICATADO CON AZULEJO EN PERÍMETRO DE BAÑERA. PREPARACIÓN DE SOPORTE. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCUENTROS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	8,68 €
ADE107	UD	<b>REPARACIÓN DE ESMALTE DE BAÑERA</b> REPARACIÓN PUNTUAL DE DESCONCHADOS DE ESMALTE DE BAÑERA DE CHAPA ESMALTADA EN COLOR BLANCO. LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE ÓXIDO, PREPARACIÓN DE SOPORTE. IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE, IMPRIMACIÓN ADHESIVA, ESMALTADO Y ACABADOS. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	117,78 €
ADE108	UD	<b>REPARACIÓN DE PLATO DE DUCHA</b> REPARACIÓN DE PLATO DE DUCHA EXISTENTE, INCLUSO SELLADO DEL MISMO Y PROBADO.	99,18 €
ADE109	M2	<b>SOLADO 14X 28 BONARES DE EXTERIORES</b> SOLADO DE LADRILLO FINO PRENSADO 14*28 BONARES, CUMPLE RESBALADIZIDAD PARA EXTERIORES. RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5 SEGÚN UNE-EN 998-2, INCLUIDO CAMA DE 2 CM. DE ARENA LIMPIA DE RÍO; P.P., REJUNTADO Y LIMPIEZA, S/ CTE BD SU Y NTE-RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	41,56 €

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 28 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ADE200		CARPINTERÍA	
ADE201	UD	<b>SUSTITUCIÓN DE CERRADURA PUERTA DE ENTRADA</b> SUSTITUCIÓN DE CERRADURA DE LA PUERTA DE ENTRADA A LA VIVIENDA O ACCESO AL EXTERIOR POR PATIO O CUBIERTA, INCLUSO REPARACIÓN DE LOS HERRAJES DE COLGAR, EN SU CASO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	185,96 €
ADE202	UD	<b>REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA DE MADERA SIN ACRISTALAR</b> REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE MADERA EN PUERTAS Y VENTANAS CON CEPILLADO Y AJUSTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS SUPERFICIALES. RESTITUCIÓN DE SECCIÓN. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	37,19 €
ADE203	UD	<b>REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA DE MADERA ACRISTALADA</b> REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE MADERA EN PUERTAS Y VENTANAS CON CEPILLADO Y AJUSTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS SUPERFICIALES. RESTITUCIÓN DE SECCIÓN. <b>INCLUSO SUSTITUCIÓN DE CRISTALES.</b> COMPLETAMENTE EJECUTADA.	95,03 €
ADE204	UD	<b>REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO.</b> REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS Y VENTANAS, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SELLADOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE PERSIANAS, SUSTITUCIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMAS, CINTA, CAJETIN, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	95,03 €
ADE205	UD	<b>REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA METÁLICA</b> REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE METÁLICA EN PUERTAS Y VENTANAS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE PERSIANAS, SUSTITUCIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMAS, CINTA, CAJETIN, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	61,99 €
ADE206	M2	<b>REPARACIÓN, REPASO Y AJUSTES PERSIANAS</b> REPARACIÓN, REPASO Y AJUSTE DE PERSIANAS. INCLUSO SUMINISTRO, CASO DE SER NECESARIO, DE PERSIANA ENROLLABLE DE LAMAS DE PVC, EQUIPADA CON TODOS SUS ACCESORIOS (EJE, POLEA, CINTA Y RECOGEDOR) Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE, CAJÓN Y SEGURIDAD, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	45,04 €
ADE207	UD	<b>PUERTA DE PASO DE MADERA</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA INTERIOR ABATIBLE, CIEGA, DE UNA HOJA DE TABLERO AGLOMERADO, CHAPADO, BARNIZADA EN TALLER; PRECERCO DE PINO PAÍS DE 90X35 MM; GALCES DE MDF, CON RECHAPADO DE MADERA, DE 90X20 MM; TAPAJUNTAS DE MDF, CON RECHAPADO DE MADERA, DE 70X10 MM EN AMBAS CARAS. INCLUSO BISAGRAS, HERRAJES DE COLGAR, DE CIERRE Y MANIVELA SOBRE ESCUDO LARGO DE LATÓN NEGRO BRILLO, SERIE BÁSICA, CON ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES; AJUSTE DE LA HOJA, FIJACIÓN DE LOS HERRAJES Y AJUSTE FINAL. TOTALMENTE MONTADA Y PROBADA POR LA EMPRESA INSTALADORA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES PRUEBAS DE SERVICIO.	210,76 €
ADE208	ML	<b>REPOSICIÓN DE TAPAJUNTAS MADERA</b> REPOSICIÓN DE PIEZA DE TAPAJUNTAS EN LOS HUECOS DE PASO TANTO DE DE ENTRADA A LA VIVIENDA COMO DE PASO EN EL INTERIOR. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	6,83 €

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 29 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ADE300	ELECTRICIDAD		
# NOTAS	Los códigos ADE307 a ADE312 solo se emplearán cuando haya que hacer una instalación nueva completa en la vivienda para actualizarla a la normativa vigente. El resto de precios se emplearán para las reparaciones puntuales o parciales.		
	Todos los trabajos incluidos en este apartado de ELECTRICIDAD se construirán SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA y tendrán incluidos en los precios las AYUDAS DE ALBAÑILERÍA.		
ADE301	UD	<b>CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA BT</b> CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN CON COMPAÑÍA SUMINISTRADORA	123,98 €
ADE302	UD	<b>REVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA VIVIENDA</b> REVISIONES Y COMPROBACIONES NECESARIAS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. TRAMITACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA VIVIENDA. TODO ELLO BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REBT. INCLUSO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA Y ADAPTACIÓN DEL CGMP.	371,93 €
ADE303	UD	<b>REPASO Y FIJACIÓN MECANISMOS ELÉCTRICOS</b> REPASO Y FIJACIÓN DE MECANISMO ELÉCTRICOS DE VIVIENDA. INCLUSO SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMOS ELÉCTRICOS EN VIVIENDA INCLUSO CABLEADO Y CONEXIÓN EN SU CASO CON PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	24,80 €
ADE304	UD	<b>REPASO CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA</b> REPASO DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA DE VIVIENDA. INCLUSO SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMOS ELÉCTRICOS, CAJA DE DISTRIBUCIÓN CON PUERTA, INTERRUPTORES DIFERENCIALES, INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS, LIMITADOR DE SOBRETENSIONES, CABLEADO Y CONEXIÓN EN SU CASO CON PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. COMPLETAMENTE INSTALADA.	185,96 €
ADE305	M2	REPERCUSIÓN POR M <sup>2</sup> DE SUPERFICIE REHABILITADA DE OBRA, DE LA <b>REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE</b> , EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR, CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD ALTO I/ P.P. REPOSICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN	8,68 €
ADE306	M2	REPERCUSIÓN POR M <sup>2</sup> DE SUPERFICIE REHABILITADA DE OBRA, DE LA <b>REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN AUDIOVISUAL</b> (CONJUNTO RECEPTOR, INSTALACIONES DE INTERFONÍA Y/O VÍDEO) EXISTENTE, EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR, CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD ALTO, INCLUSO REPOSICIÓN DE TELÉFONO INTERIOR EQUIPADO CON ZUMBADOR Y BOTÓN DE MANDO PARA EL ABREPUERTAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN	2,48 €
ADE307	UD	<b>CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO</b> SUSTITUCIÓN DE CUADRO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE VIVIENDA PARA UN INTERRUPTOR DIFERENCIAL, 6 INTERRUPTORES MAGNETOTERMICOS E ICP Y LIMITADOR DE SOBRETENSIONES. INCLUIDO ARMARIO PARA EMPOTRAR, CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA	520,70 €
ADE308	UD	<b>SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN COCINA Y LAVADERO</b> SUSTITUCIÓN EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN COCINA COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO, UN CIRCUITO DE ELECTRODOMÉSTICOS, UN CIRCUITO DE HORNO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	551,69 €
ADE309	UD	<b>SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAÑO</b> SUSTITUCIÓN EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAÑO COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	185,96 €
ADE310	UD	<b>SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, TRES DORMITORIOS</b> SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. INCLUIDO SUSTITUCIÓN DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	1.338,93 €
ADE311	UD	<b>SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, DOS DORMITORIOS</b> SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	1.128,17 €
ADE312	UD	<b>SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, UN DORMITORIO</b> SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	917,42 €

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 30 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>ADE313</b>	<b>UD</b>	<b>TOMA DE TIERRA BAJO TUBO RÍGIDO DE PVC DESDE LAVADERO HASTA CONTADOR.</b> Derivación individual de toma a tierra en superficie para vivienda, formada por cable unipolar con conductor de cobre 6 mm <sup>2</sup> , bajo tubo protector de PVC rígido. Partida alzada realizada según normas e instrucciones de la compañía suministradora, de unidad terminada desde el lavadero de la vivienda hasta el contador.	<b>243,05 €</b>
<b>ADE314</b>	<b>UD</b>	<b>DERIVACIÓN VISTA DE ELECTRICIDAD DESDE CONTADOR HASTA CGMP.</b> Derivación individual monofásica fija en superficie para vivienda, formada por cables unipolares con conductores de cobre, <b>10 mm<sup>2</sup></b> , bajo tubo protector de PVC rígido, por el interior de la vivienda y bajo tubo rígido de acero galvanizado por fachada de 32 mm de diámetro. Partida alzada realizada según normas e instrucciones de la compañía suministradora, de unidad terminada desde el contador hasta CGMP de la vivienda, incluso ayudas de albañilería, medios auxiliares y material auxiliar para la instalación eléctrica.	<b>631,67 €</b>
<b>ADE315</b>	<b>UD</b>	<b>DERIVACIÓN VISTA DE ELECTRICIDAD DESDE CONTADOR HASTA CGMP</b> Derivación individual monofásica fija en superficie para vivienda, formada por cables unipolares con conductores de cobre, <b>6 mm<sup>2</sup></b> , bajo tubo protector de PVC rígido, por el interior de la vivienda y bajo tubo rígido de acero galvanizado por fachada de 32 mm de diámetro. Partida alzada realizada según normas e instrucciones de la compañía suministradora, de unidad terminada desde el contador hasta CGMP de la vivienda, incluso ayudas de albañilería medios auxiliares y material auxiliar para la instalación eléctrica.	<b>429,97 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 31 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>ADE400</b>		<b>FONTANERÍA</b>	
<b>ADE401</b>	<b>UD</b>	AYUDA DE FONTANERÍA PARA LA <b>REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA EXISTENTE</b> (BAÑO, ASEO Y COCINA), EN VIVIENDA CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD BAJO. 1/ P.P. REPOSICIÓN DE LLAVES Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN.	<b>371,93 €</b>
<b>ADE402</b>	<b>UD</b>	<b>BOLETÍN DE INSTALACIÓN DE AGUA</b> BOLETÍN DE INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA DE CONSUMO HUMANO E INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA CON COMPAÑÍA SUMINISTRADORA	<b>123,98 €</b>
<b>ADE403</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN DE BAÑERA</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE Bañera para revestir, en chapa de acero especial esmaltada con porcelana en color blanco de 1x0,70 m construida según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.	<b>111,58 €</b>
<b>ADE404</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN DE BIDÉ</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE BIDÉ DE PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA, TORNILLOS DE FIJACIÓN Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE , INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	<b>92,98 €</b>
<b>ADE405</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN DE INODORO TANQUE ALTO</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE INODORO DE TANQUE ALTO, DE PORCELANA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO, FORMADO POR: TAZA DE SALIDA VERTICAL, TANQUE CON TUBO DE CONEXIÓN DE PVC JUEGO DE MECANISMOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	<b>198,36 €</b>
<b>ADE406</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN DE INODORO TANQUE BAJO</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE INODORO DE TANQUE BAJO, DE PORCELANA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO, FORMADO POR TAZA CON SALIDA VERTICAL, TANQUE CON TAPA, JUEGO DE MECANISMOS, TORNILLOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA Y LLAVE DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	<b>247,95 €</b>
<b>ADE407</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN DE LAVABO DE PEDESTAL</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE Lavabo de pedestal, de porcelana vitrificada de color blanco formado por lavabo de 0,50x0,50 m, pedestal a juego, tornillos de fijación, escuadras de acero inoxidable, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.	<b>105,38 €</b>
<b>ADE408</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN DE PLATO DUCHA 0,70X0,70 M</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE PLATO DE DUCHA <b>DE IGUALES CARACTERÍSTICAS AL EXISTENTE</b> , DE <b>0,70X0,70 M</b> CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	<b>111,58 €</b>
<b>ADE409</b>	<b>UD</b>	<b>DESAGÜE DE PLUVIALES</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE DESAGÜE DE PLUVIALES, PARA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN CUBIERTA PLANA TRANSITABLE, ENLACES, SEGÚN UNE-EN 1329-1.INCLUSO CONEXIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.	<b>49,59 €</b>
<b>ADE410</b>	<b>UD</b>	<b>DESAGÜE FREGADERO</b> DESAGÜE FREGADERO CON SIFÓN, EN PVC, VÁLVULA DE CESTA CON REBOSADERO. INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE OTROS OFICIOS. COMPLETAMENTE COLOCADO.	<b>18,60 €</b>
<b>ADE411</b>	<b>UD</b>	<b>EQUIPO DE GRIFERÍA PARA PILETA Y COCINA PRIMERA CALIDAD</b> EQUIPO DE GRIFERÍA PARA PILETA Y COCINA, DE LATÓN CROMADO DE CALIDAD MEDIA CON CRUCETAS CROMADAS, GRIFOS INTEGRALES Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON TAPÓN Y CADENILLA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	<b>43,39 €</b>
<b>ADE412</b>	<b>UD</b>	<b>EQUIPO GRIFERÍA BAÑO-DUCHA MONOMANDO PRIMERA CALIDAD</b> EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA BAÑO-DUCHA, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEZCLADOR EXTERIOR CON INVERSOR, DUCHA-TELÉFONO FLEXIBLE DE 1,70 M Y SOPORTE ARTICULADO, VÁLVULA DE DESAGÜE, REBOSADERO, TAPÓN Y CADENILLA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	<b>100,68 €</b>
<b>ADE413</b>	<b>UD</b>	<b>EQUIPO GRIFERÍA BIDÉ MONOMANDO PRIMERA CALIDAD</b> EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA BIDÉ, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	<b>94,65 €</b>
<b>ADE414</b>	<b>UD</b>	<b>EQUIPO GRIFERÍA FREGADERO UN SENO MONOMANDO PRIMERA CALIDAD</b> EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA FREGADERO DE UN SENO, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEZCLADOR, CAÑO GIRATORIO CON AIREADOR, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, VÁLVULA DE DESAGÜE, TAPÓN Y CADENILLA, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	<b>103,82 €</b>
<b>ADE415</b>	<b>UD</b>	<b>EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOMANDO PRIMERA CALIDAD</b> EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA LAVABO, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	<b>95,70 €</b>

31/05/2023

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2023

21 de 24

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 32 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>ADE416</b>	<b>UD</b>	<b>EQUIPO GRIFERÍA LAVADORA/LAVAVAJILLAS PRIMERA CALIDAD</b> EQUIPO DE GRIFERÍA PARA LAVADORA O LAVAVAJILLAS FORMADO POR LLAVE DE PASO CON CRUCETA CROMADA DE PRIMERA CALIDAD Y DESAGÜE SIFÓNICO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	<b>28,37 €</b>
<b>ADE417</b>	<b>UD</b>	<b>EQUIPO GRIFERÍA PILETA-LAVADERO PRIMERA CALIDAD</b> EQUIPO DE GRIFERÍA MEZCLADORA DE CAÑO CENTRAL PARA LAVADERO DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON CRUCETAS CROMADAS Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON ENLACE, TAPÓN Y CADENILLAS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	<b>80,58 €</b>
<b>ADE418</b>	<b>UD</b>	<b>INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO CON MUEBLE</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO COMPUESTO POR: FREGADERO ENCASTRADO DE ACERO INOXIDABLE CON CUBETA Y ESCURRIDOR. <b>MUEBLE BAJO PARA FREGADERO CON PUERTAS Y PATAS, ENCIMERA DE MADERA.</b> GRIFO DE FREGADERO MONOMANDO. DESAGÜE. INCLUSO LLAVES DE CORTE, CONEXIONES, JUNTA DE ESTANQUEIDAD, SELLADO DE SILICONA, ENCUENTRO CON PARAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COMPLETAMENTE INSTALADO.	<b>309,94 €</b>
<b>ADE419</b>	<b>UD</b>	<b>INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO SIN MUEBLE</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO COMPUESTO POR: FREGADERO ENCASTRADO DE ACERO INOXIDABLE CON CUBETA Y ESCURRIDOR. GRIFO DE FREGADERO MONOMANDO. DESAGÜE. INCLUSO LLAVES DE CORTE, CONEXIONES, JUNTA DE ESTANQUEIDAD, SELLADO DE SILICONA, ENCUENTRO CON PARAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COMPLETAMENTE INSTALADO.	<b>241,75 €</b>
<b>ADE420</b>	<b>UD</b>	<b>INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN DE COBRE POR EL EXTERIOR</b> CANALIZACIÓN DE COBRE POR EL EXTERIOR DE CUARTO DE BAÑO Y COCINA, INCLUSO P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, GRAPAS, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE.	<b>1.239,75 €</b>
<b>ADE421</b>	<b>UD</b>	<b>LLAVES DE CORTE INSTALACIÓN COCINA-LAVADERO</b> SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTES EN INSTALACIÓN DE COCINA-LAVADERO RED AFCH Y ACS. VÁLVULA DE ESFERA DE LATÓN. TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA.	<b>99,18 €</b>
<b>ADE422</b>	<b>UD</b>	<b>LLAVES DE CORTE INSTALACIÓN DE BAÑO</b> SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTES EN INSTALACIÓN DE BAÑO RED AFCH Y ACS. VÁLVULA DE ESFERA DE LATÓN. TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA	<b>99,18 €</b>
<b>ADE423</b>	<b>UD</b>	<b>LLAVES DE PASO COCINA-LAVADERO</b> SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTE EN APARATOS SANITARIOS DE COCINA-LAVADERO CON LATIGUILLOS DE CONEXIÓN, (FREGADERO, LAVADERO, LAVAVAJILLAS, LAVADORA, CALENTADOR). TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA.	<b>55,79 €</b>
<b>ADE424</b>	<b>UD</b>	<b>LLAVES DE PASO EN CUARTO DE BAÑO</b> SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTE EN APARATOS SANITARIOS DE CUARTO DE BAÑO CON LATIGUILLOS DE CONEXIÓN, LLAVES GENERALES DE CUARTO HÚMEDO. (LAVABO, BIDÉ E INODORO) TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA.	<b>136,37 €</b>
<b>ADE425</b>	<b>UD</b>	<b>PILETA DE PORCELANA VITRIFICADA</b> , EN COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA, TORNILLOS DE FIJACIÓN Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	<b>142,57 €</b>
<b>ADE426</b>	<b>UD</b>	<b>PRUEBA DE PRESIÓN, ESTANQUEIDAD Y EVACUACIÓN</b> PRUEBA DE PRESIÓN Y ESTANQUEIDAD EN INSTALACIÓN DE AFCH Y ACS INCLUSO COLOCACIÓN DE TAPONES EN PUNTO DE SUMINISTRO SIN GRIFERÍA. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, ESTANQUEIDAD Y EVACUACIÓN EN RED DE DESAGÜES CON CERTIFICACIÓN DE SU EJECUCIÓN	<b>61,99 €</b>
<b>ADE427</b>	<b>UD</b>	<b>TAPA DE INODORO</b> ASIENTO Y TAPA DE INODORO DE RESINA TERMO ENDURECIDA, LACADA, BISAGRAS DE RESINAS ACETÁTICAS, MODELO VICTORIA DE ROCAS O SIMILAR. COMPLETAMENTE COLOCADA.	<b>24,80 €</b>
<b>ADE428</b>	<b>UD</b>	<b>SUSTITUCIÓN MECANISMO DESCARGA DE CISTERNA</b> SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMO DE DESCARGA DE CISTERNA TOTALMENTE MONTADO, CONEXIONADO Y PROBADO.	<b>43,39 €</b>
<b>ADE429</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE <b>FONTANERÍA</b> CON TUBERÍA MULTICAPA EN <b>COCINA</b> , INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS Y LLAVES DE CORTE, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	<b>402,92 €</b>
<b>ADE430</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE <b>FONTANERÍA</b> EN <b>BAÑO</b> CON TUBERÍA MULTICAPA, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS Y LLAVES DE CORTE PROBADA, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	<b>384,32 €</b>
<b>ADE431</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE <b>SANEAMIENTO EN BAÑO</b> CON TUBERÍA PVC, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	<b>371,93 €</b>
<b>ADE432</b>	<b>UD</b>	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE <b>SANEAMIENTO EN COCINA</b> CON TUBERÍA PVC, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	<b>247,95 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 33 / 36
VERIFICACIÓN	NjyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>ADE500</b>		<b>CALENTADORES</b>	
<b>ADE501</b>	<b>UD</b>	<b>ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS BUTANO</b> ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS BUTANO, INCLUSO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN, CONDUCTOS DE EVACUACIÓN, Y REJILLAS DE VENTILACIÓN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, ASÍ COMO BOLETÍN DE INSTALADOR AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.	<b>210,76 €</b>
<b>ADE502</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN CALENTADOR ACS IND. ACUMULADOR ELÉCTRICO 80L.</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE CALENTADOR DE ACS ELÉCTRICO DE <b>80 L.</b> DE CAPACIDAD, SOPORTES, CONEXIONES, LLAVES DE CORTE, VÁLVULA DE SEGURIDAD, FILTRO SILICOFOSFATOS PARA CALENTADORES Y TERMOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COLOCACIÓN DE PEGATINA CON INDICACIÓN DE FECHA INSTALACIÓN, FECHAS DE REVISIONES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO POR EL USUARIO Y ACCIONES POR PERSONAL AUTORIZADO. COMPLETAMENTE INSTALADO. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN CTE, REBT; E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	<b>278,94 €</b>
<b>ADE504</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN CALENTADOR ACS IND. ACUMULADOR ELÉCTRICO 80L.</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE CALENTADOR DE ACS ELÉCTRICO DE <b>150 L.</b> DE CAPACIDAD, SOPORTES, CONEXIONES, LLAVES DE CORTE, VÁLVULA DE SEGURIDAD, FILTRO SILICOFOSFATOS PARA CALENTADORES Y TERMOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COLOCACIÓN DE PEGATINA CON INDICACIÓN DE FECHA INSTALACIÓN, FECHAS DE REVISIONES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO POR EL USUARIO Y ACCIONES POR PERSONAL AUTORIZADO. COMPLETAMENTE INSTALADO. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN CTE, REBT; E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	<b>433,91 €</b>
<b>ADE505</b>	<b>UD</b>	<b>TERMO NO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 11L</b> TERMO DE GAS BUTANO DE 11L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.	<b>433,91 €</b>
<b>ADE506</b>	<b>UD</b>	<b>TERMO NO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 13L</b> TERMO DE GAS BUTANO DE 13L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.	<b>495,90 €</b>
<b>ADE507</b>	<b>UD</b>	<b>TERMO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 11L</b> TERMO DE GAS BUTANO DE 11L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.	<b>650,87 €</b>
<b>ADE508</b>	<b>UD</b>	<b>TERMO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 13L</b> TERMO DE GAS BUTANO DE 13L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.	<b>743,85 €</b>
<b>ADE509</b>	<b>UD</b>	<b>COLOCACIÓN DEFLECTOR ALUMINIO EN FACHADA</b> COLOCACIÓN DE DEFLECTOR DE ALUMINIO EN FACHADA CON CUADRILLA DE TRABAJOS VERTICALES. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.	<b>97,57 €</b>
<b>ADE510</b>	<b>ML</b>	<b>INSTALACIÓN EXTRACCIÓN GASES CALENTADOR</b> INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN DE GASES DE CALENTADOR FORMADA POR TUBO EN ALUMINIO, CODO Y DEFLECTOR; TOTALMENTE COLOCADO Y CONECTADO AL CALENTADOR CON P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	<b>80,96 €</b>
<b>ADE511</b>	<b>ML</b>	<b>INSTALACIÓN EXTRACCIÓN GASES BITUBO CALENTADOR</b> INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN DE GASES DE CALENTADOR FORMADA POR BITUBO EN ALUMINIO, CODO Y DEFLECTOR; TOTALMENTE COLOCADO Y CONECTADO AL CALENTADOR CON P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	<b>96,08 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 34 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

<b>ADE600</b>		<b>PINTURAS</b>	
<b>ADE601</b>	<b>M2</b>	<b>PINTURA EN PAREDES Y TECHOS</b> PINTURA PLÁSTICA EN PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES. REPARACIÓN, REGULARIZACIÓN Y EMPLASTECIDO DE REVESTIMIENTOS DE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LA VIVIENDA, REGULARIZACIÓN, RELLENO, Y CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS, EN TODOS LOS PARAMENTOS DE LA VIVIENDA, PAREDES Y TECHOS. MANO DE FONDO, Y DOS MANOS DE ACABADO EN BLANCO, HASTA OBTENER BLANCO COMO COLOR UNIFORME. COMPLETAMENTE EJECUTADA Y LIMPIEZA	<b>5,53 €</b>
<b>ADE602</b>	<b>M2</b>	<b>PINTURA AL ESMALTE GRASO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA</b> PINTURA AL ESMALTE GRASO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA FORMADA POR: LIMPIEZA DEL SOPORTE, SELLADO DE NUDOS, IMPRIMACIÓN, PLASTECIDO, LIJADO, MANO DE FONDO Y MANO DE ACABADO. MEDIDAS DOS CARAS, DE FUERA A FUERA DEL TAPAJUNTAS.	<b>6,82 €</b>
<b>ADE603</b>	<b>M2</b>	<b>M2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA</b> PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS	<b>6,82 €</b>

FERNANDO TOMAS CAZALLA AZNAREZ		29/04/2024 14:32:35	PÁGINA: 35 / 36
VERIFICACIÓN	NJyGwMXfbW9856lXeqF534328nu1kr	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ANEXO III

HOJA DE CÁLCULO PARA EXPLOTACIÓN DE DATOS EN BIM

Mensualmente el contratista deberá enviar, junto con las facturas, una única hoja de cálculo<sup>2</sup> con los siguientes datos por servicio realizado:

DATOS DE LA EMPRESA		ESPACIO DONDE SE HA INTERVENIDO	
Nombre		INTERIOR VIVIENDA	
CIF		CUBIERTAS	
email		FACHADAS	
Calle		ZONAS COMUNES	
Teléfono contacto		<b>ELEMENTO REPARADO</b>	
C.P		FONTANERÍA	
Municipio		ALBAÑILERÍA	
Ciudad		ELECTRICIDAD	
Homepage		CARPINTERÍA	
Código contrato		CERRAJERÍA	
<b>IDENTIFICACIÓN INMUEBLE</b>		PINTURA	
Código vivienda		CRISTALERÍA	
Matrícula grupo		CUBIERTAS	
Prínex grupo		<b>COSTES DE LA INTERVENCIÓN</b>	
Referencia Catastral		Precios conforme a tarifas	
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO</b>		Precio por unidad	
Fecha aviso servicio		Precio mano de obra	
Fecha Inicio servicio reparación		Precio Total sin IVA	
Plazo reparación previsto		Precio Total con IVA	
Plazo reparación real		<b>MATERIALES UTILIZADOS</b>	
Fecha Final reparación		Nombre comercial	
Fecha Documento Conformidad Final de obras		Garantía	
<b>TIPO DE SERVICIO</b>		<b>GARANTÍA</b>	
URGENTE		Garantía ofertada según Anexo X PCA	
ORDINARIO			
GARANTÍA			
<b>SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN</b>			
FONTANERÍA			
ALBAÑILERÍA			
ELECTRICIDAD			
CARPINTERÍA			
CERRAJERÍA			
PINTURA			
CRISTALERÍA			
CUBIERTAS			

<sup>2</sup> AVRA facilitará la hoja de cálculo a la empresa que resulte adjudicataria en la que la mayoría de cumplimentación sea a través de menús desplegados facilitando así la labor del contratista.